



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 24 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 2.- COMPARECENCIAS

2.7.- **8L/C-0437** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre inspección y control en centros de mayores privados.

2.8.- **8L/C-0417** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la campaña didáctica *Los círculos de la vida*.

### 4.- COMISIONES DE ESTUDIO

#### SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIO

4.1.- **8L/AGCE-0002** De los GGPP Popular, Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Mixto, sobre el sector primario en Canarias.

### 5.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

5.1.- **8L/AGND-0004** Audiencia de Cuentas de Canarias: designación de los cinco auditores.

### 6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1.- **8L/PNL-0095** Del GP Mixto, sobre el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales.

6.2.- **8L/PNL-0097** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre vehículos de aire comprimido para generar economía local y empleo.

### 7.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

#### CONVENIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

7.1.- **8L/C/CA-0001** Para el intercambio de información sobre la identidad de personas inscritas en los registros de parejas de hecho o similar naturaleza.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.

8L/C-0437 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INSPECCIÓN Y CONTROL EN CENTROS DE MAYORES PRIVADOS.

Página 4

*Para explicar la iniciativa interviene la señora Oñate Muñoz (GP Popular).*

*La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) aporta la información relativa al tema objeto de debate.*

*Expresan el criterio de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Oñate Muñoz (GP Popular).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por las oradoras precedentes.*

8L/AGND-0004 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: DESIGNACIÓN DE LOS CINCO AUDITORES.

Página 11

*El señor secretario primero (González Hernández) da lectura a los nombres de los candidatos presentados, que son los siguientes: don José Rafael Díaz Martínez, don José Carlos Naranjo Sintés y doña Esther González González, propuestos por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN); y don Juan Carlos Alemán Santana y doña Elena María Hernández Mollö-Christensen, propuestos por el GP Socialista Canario.*

*Se celebra la votación secreta, por papeletas, y los candidatos que se han mencionado resultan elegidos al haber obtenido la mayoría requerida de tres quintos de los votos.*

8L/C-0417 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CAMPAÑA DIDÁCTICA *LOS CÍRCULOS DE LA VIDA*.

Página 12

*Para argumentar la iniciativa interviene el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) aporta la información que se demanda.*

*Señalan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Morera Molina (GP Socialista Canario), la señora Roldós Caballero (GP Popular) y el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La señora consejera contesta los planteamientos efectuados.*

8L/AGCE-0002 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y MIXTO, SOBRE EL SECTOR PRIMARIO EN CANARIAS.

Página 20

*La señora Guerra Galván (GP Popular) y los señores Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) manifiestan el criterio de los grupos.*

*La solicitud de creación de la comisión se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

8L/PNL-0095 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES.

Página 22

*La señora Hernández Jorge (GP Mixto) toma la palabra para señalar el objetivo de la iniciativa.*

*La señora Jerez Padilla interviene para defender la enmienda presentada por el GP Socialista Canario. En su intervención propone una enmienda in voce, que no se admite a trámite.*

*La señora Hernández Jorge, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que no la acepta.*

*Expresan el parecer de los grupos la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Santana Reyes (GP Popular).*

*Las señoras Hernández Jorge y Jerez Padilla hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*Se someten a votación en primer lugar los tres primeros apartados de la proposición no de ley, que se aprueban; y en segundo lugar, el apartado 4, que no se aprueba.*

8L/PNL-0097 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE VEHÍCULOS DE AIRE COMPRIMIDO PARA GENERAR ECONOMÍA LOCAL Y EMPLEO.

Página 30

*El señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica el objetivo de la iniciativa.*

*Para defender la enmienda del GP Socialista Canario toma la palabra el señor Álvaro Lavandera.*

*El señor Morales Febles señala que acepta la enmienda.*

*Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Fernández González (GP Popular).*

*El señor Morales Febles vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor Fernández González.*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.*

8L/C/CA-0001 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. CONVENIO CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE LA IDENTIDAD DE PERSONAS INSCRITAS EN LOS REGISTROS DE PAREJAS DE HECHO O SIMILAR NATURALEZA.

Página 37

*El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) toma la palabra para presentar el contenido del convenio.*

*Manifiestan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Moreno Bravo (GP Popular).*

*Se somete a votación la iniciativa y se aprueba por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días. Continuamos la sesión.

**8L/C-0437 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INSPECCIÓN Y CONTROL EN CENTROS DE MAYORES PRIVADOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Comparecencia, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la inspección y control de centros de mayores privados.

Doña María Isabel Oñate tiene la palabra.

**La señora OÑATE MUÑOZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera...

**El señor PRESIDENTE:** Perdone, perdone, doña María Isabel. Por favor, ha comenzado la sesión y está en uso de la palabra la señora diputada. Doña Isabel.

**La señora OÑATE MUÑOZ:** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario Popular le hemos pedido esta comparecencia a raíz de unas noticias que aparecieron en prensa sobre cierre de distintas residencias de mayores en las que intervino la Fiscalía. Concretamente eran Nuestra Señora del Buen Consejo, Trinidad y alguna otra. Y en esta aparecía que la Fiscalía pidió la clausura del centro geriátrico hasta en dos ocasiones –Nuestra Señora del Buen Consejo le estoy diciendo–. Permaneció abierta desde finales del 2010 y carecía de permisos necesarios para ejercer su actividad. Fue inspeccionada el 27 de julio de 2011 por la Fiscalía, que recomendó el cierre inmediato y el traslado de los ancianos a otro centro del Gobierno de Canarias. Se detectó que solo había una cuidadora para 12 ancianos. El geriátrico siguió abierto y en enero de este año un familiar lo denunció por malos tratos. La residencia Trinidad y Sol de Otoño, en Tías, Lanzarote, aparecieron a través de un canal de televisión con testimonios directos y usted ha querido dejar claro que no hay constancia, en la tutela que lleva, de la existencia de una sola denuncia interpuesta al respecto ni por parte de trabajadores ni por parte de ningún familiar, usuario del centro. En cualquier caso, tanto usted como el Gobierno de Canarias no sospechaban que hubiera malos tratos, pero sí que la apertura presentaba algunos problemas.

Usted ha hecho un llamamiento a que se denuncien las prácticas como las emitidas en las imágenes de la televisión *Cuatro*.

El Gobierno de Canarias decretó en la última legislatura el cierre de unas 15 residencias. Usted dijo que desde el año 2007 la residencia Sol de Otoño había estado sometida a inspecciones periódicas por parte del Gobierno de Canarias. Fue ese año cuando el Ayuntamiento de Tías concedió la licencia a este establecimiento, que no contaba, sin embargo, con la autorización del Gobierno regional, debido exclusivamente a problemas administrativos, al ser una finca, adoptar ancianos... que no se cumplía, por ejemplo, con requisitos como el tema de los cuartos de baño. Cito unas palabras suyas: “habitualmente somos bastantes benevolentes con las empresas a las que se les ordena el cierre porque siempre cabe la posibilidad de que regularicen esos requisitos que les faltan”.

Siendo eso cierto, que muchas veces la parte técnica se puede mejorar y, por lo tanto, el daño es menor, si se hace, sí que me gustaría que usted nos contara cómo se hacen las inspecciones, cuántos inspectores hay, cuántas veces se visitan los centros. Estamos hablando, señora consejera, de maltrato, un tema que parece tabú, y existen, de acuerdo al decreto, unas funciones que tienen que tener los inspectores, en el Decreto 63/2000, de 25 de abril.

Hay una insensibilidad hacia las personas mayores, porque se ven como invisibles. Les faltan cuidados, hay malnutrición, a veces hay falta de higiene, hacinamientos y todo eso repercute en una población frágil y vulnerable, que el Gobierno de Canarias tiene que velar por que no caigan en un desamparo, tiene que velar por ellos. Es verdad que también existe otra franja vulnerable que es la infancia, pero la de la infancia siempre progresa hacia adelante, mientras que las personas mayores van en involución, es decir, nunca van a mejor, tienen que ir a peor.

Hay estudios que dicen que de cada cinco personas que hay en una residencia una está atada, está inmovilizada, por causas varias: por agresividad... por lo que sea. En Cataluña se llevó una experiencia con los inspectores que visitaban asiduamente las residencias instruyendo a los que llevaban la residencia

y se bajó mucho la cifra de este maltrato de tenerlos atados, se bajó mucho porque se les dio ayuda, ejercicio físico, sillones ergonómicos, tratamientos médicos en algunos casos, porque tenían enfermedades mentales, etcétera. Esta cifra de uno cada cinco que se atan aumenta el doble cuando las personas son, tienen demencia, porque son personas más complicadas para tener en las residencias.

Nos preocupa, señora consejera, este tema y nos gustaría que nos explicara qué plan tiene la Inspección y cómo actúa con los centros de Canarias de mayores.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Isabel Oñate.

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, doña Inés Rojas.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Buenos días, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Comparece el Gobierno ante una solicitud del Grupo Parlamentario Popular para informar sobre la inspección de los centros de mayores privados en Canarias, que, como saben, tiene el Gobierno de Canarias la competencia para inspeccionar los mismos.

Yo creo que es una oportunidad, como siempre digo, para poder aclarar bastante las cosas y creo que lo mejor es que me ciña en esta primera intervención a contestar directamente a la pregunta de cómo o de qué manera, en base a qué y qué es lo que inspecciona el Gobierno de Canarias, y cómo lo hace, coordinadamente con la Fiscalía y qué hemos llegado a hacer con la Fiscalía, para mejorar precisamente esa coordinación.

Por lo tanto, para fijar precisamente esta comparecencia hay que acudir a la *Ley 3/1996, de 11 de julio, de Participación de las Personas Mayores y de la Solidaridad entre Generaciones*, y sobre todo al reglamento en lo que se refiere a centros, como es el Decreto 63/2000, de 25 de abril, por el que se regula la ordenación, autorización, registro, inspección, régimen de infracciones y sanciones de centros para personas mayores y sus normas de régimen interno. Tengo que decirles, señorías, y a usted especialmente, señora Oñate, que este Decreto 63/2000 será un decreto historia dentro de muy poquito tiempo, pero a este nos vamos a ceñir y ya le comentaré también parte del siguiente.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Canarias regula por ley y reglamenta la inspección y control de entidades, centros y servicios, ya sean públicos o privados. Concretamente en el capítulo VI y VII, que incluye las infracciones y sanciones, así como en las disposiciones adicionales, las transitorias y los anexos. Estos últimos exponen las condiciones materiales y funcionales a cumplimentar por todos los centros de atención social y sociosanitaria, las condiciones de los centros también de día y residenciales.

La regulación es detallada, es bastante estricta y entra a determinar cómo deben ser los dormitorios, los aseos, las puertas, las camas, la iluminación, el suelo, la ropa de cama, la ventilación, el mobiliario. También ordena los tipos de dieta alimenticia, la seguridad, la higiene, las disposiciones sanitarias, los despachos médicos, las salas de enfermería, etcétera. El decreto regula, de igual manera, las condiciones funcionales: los servicios, la plantilla, la ratio de personal, las condiciones de accesibilidad, las disposiciones sanitarias. Y, por último, también incluye en el anexo IV el contenido básico del reglamento de funcionamiento interno.

Lo que les decía, he de indicar que además el Decreto 63/2000 es un decreto minucioso, tremendamente estricto –seguramente me lo habrán oído más de una vez–, mucho más que el que regula la actual Ley de Dependencia, y por eso les decía que el nuestro afortunadamente va a pasar a ser historia, porque el real decreto que regula la Ley de Dependencia es una normativa mucho más laxa que permitirá que muchos centros en Canarias puedan ser autorizados y registrados bajo ya una norma que les permita funcionar correctamente y no estar continuamente con las inspecciones que les está haciendo el Gobierno, dándoles –como usted bien decía y me ha escuchado– los plazos necesarios siempre que esos errores o esas deficiencias que tengan sean deficiencias meramente administrativas y no influyan nunca en la atención a las personas mayores en este caso. Si las deficiencias influyeran en la atención a las personas mayores, entonces aquí no hay más que hablar: inmediatamente se decreta el cierre de ese centro.

Por lo tanto, lo que hemos hecho hasta ahora es que aquellos centros que tuvieran deficiencias –voy a obviar además leer porque creo que me está costando un poquito más y voy a contárselo un poco más de palabra–, aquellos centros que tuvieran deficiencias nosotros lo que hacemos es darles los plazos, siempre en el marco de la ley, los máximos posibles para que vayan corrigiendo. A veces necesitan, como usted bien decía, adaptar unos baños o un dormitorio que han de ampliar y necesitan unas cuestiones económicas también para resolver y les damos los plazos necesarios. Donde somos implacables es en que si la deficiencia que detectamos influye en la atención a la persona mayor, inmediatamente se decreta el cierre. Y eso es lo que hace el Gobierno.

A lo largo de estos últimos años, en lo que yo puedo responder, hemos cerrado 28 centros en Canarias, hemos decretado el cierre de 28 centros, y hemos sancionado económicamente 15 centros. De todos estos



la inmensa mayoría de la sociedad que no sea la afectada, pues, ni se ha enterado porque realmente lo que hacemos siempre es, en combinación con la Fiscalía y con el cabildo de la isla a la que corresponde ese centro y con las familias, es reubicar a las personas mayores del centro del que hemos decretado el cierre. Y esto hasta ahora lo hemos hecho de esta forma salvo... –por eso también he escuchado más de una vez–, proponer a las familias, que están viendo también a sus familiares, que nosotros en base a la ley inspeccionamos una serie de parámetros y que la Fiscalía, en base a lo que le corresponde, inspecciona también otra serie de parámetros que van más a la atención directa de la persona que a lo que va la regulación de la inspección del Gobierno, que va más a la infraestructura y al propio funcionamiento del centro.

Hasta ahora funcionábamos cada uno por nuestro lado, pero cuando sucedía la puesta en marcha de un cierre, nos coordinábamos tácitamente de mutuo acuerdo. Sin embargo, a partir del 17 de abril de este año, y gracias a un trabajo de hace casi año y medio, hemos acordado y firmado, efectivamente, un convenio con la Fiscalía para que inspeccionemos conjuntamente. Para que no vayamos a hacer dos inspecciones, sino que cuando la Fiscalía va a inspeccionar llame al Gobierno y el Gobierno también acompañe; o cuando va a inspeccionar el Gobierno, comunicamos a la Fiscalía. Y, por lo tanto, es muchísimo más rápido que estar luego cruzándonos los datos. Cualquier cosa que detectemos la detectamos mucho más rápido.

Pero hay una tercera pata importante, que tanto la Fiscalía como el Gobierno hemos dicho: las familias deben también, creo que deben hacerlo y nosotros desde el Gobierno les animamos a que se fijen de forma importante y detenida en si su persona mayor está siendo atendida como corresponde. Entendiendo siempre o por lo menos preguntemos por qué se le trata de una determinada forma, todos sabemos si está siendo vejatorio o no, pero por qué tiene una determinada actuación, como pueda ser la de estar atado, como usted bien decía, que se explique, que la familia pregunte por qué, si está dentro, pues, de lo que recomiendan, por su propio bien, a la persona mayor y por el bien también del entorno.

Nos ha sucedido que en alguna ocasión –y por eso hemos recurrido incluso a juzgados–, en alguna ocasión hemos decretado el cierre de los centros, y nosotros solo podemos decretar el cierre y comunicarles que cierren, pero no somos, no tenemos capacidad ejecutoria, que eso solo la tiene la vía judicial. Puede ser que un centro no haya cumplido la orden del Gobierno, pero el Gobierno ya no puede ir más a tocar a la puerta de ese centro, porque ha decretado su cierre. No sabemos si internamente están funcionando o no y si alguien nos lo comunica recurrimos a la Fiscalía, que es la que entonces decreta el cierre.

También hay que decir que cuando el Gobierno comunica el cierre a un centro, el centro también, en un Estado de Derecho como estamos, tiene derecho a recurrir esa decisión, siempre –recuerdo–, teniendo en cuenta que esas decisiones son recurribles y pueden pasar dos o tres años y que el Gobierno continúa inspeccionando, siempre que no tenga que ver con la atención directa a las personas.

Algunos centros han saltado a la opinión pública porque las familias en muchos casos o algún profesional, pues, en lugar de venir directamente al juzgado, a la Fiscalía, o al Gobierno, pues, han ido a un medio de comunicación. Y entonces de los 28 que hemos cerrado para que se regularice su situación, pues, 3 o 4 han salido a la opinión pública. Que después de todo tampoco está del todo mal para que la opinión pública también se sensibilice de que esto es una tarea también de todos. Y que a veces la familia tiene alguna dificultad a la hora de denunciar...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, tiene un minuto, doña Inés, para ir terminando, por favor. Sí, sí, puede continuar, puede continuar. Tiene un minuto, sí.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias.

...la familia pensando “pero si tengo que denunciar a este centro, luego dónde puedo colocar o ubicar a mi persona mayor, si no tengo disponibilidad en otro centro”. Que, por favor, que no lo hagamos por ese motivo, porque entre la Fiscalía, el Gobierno y el cabildo de la isla donde estemos nos encargamos, bien por la vía pública y más que nada en estos momentos, hablado con la Fiscalía, por la vía privada, intentamos buscar otro recurso para su familiar. Pero que nadie permita que nuestras personas mayores, que las personas mayores, ni las personas con discapacidad, ni nadie, desde luego sufra ningún tipo de maltrato. Esto no debe ser nunca un tabú sino al revés: debe ser siempre denunciado por parte de todos. Pero que tengamos todos también la tranquilidad de que inspecciona el Gobierno, inspecciona la Fiscalía y ahora además conjuntamente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera. Por los grupos no solicitantes de la comparecencia. Sí, muy bien, doña Carmen Hernández, desde su escaño.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Efectivamente, señora consejera, últimamente, en los últimos meses, parece que la situación de los centros de mayores, sobre todo los de carácter privado, ha sido noticia en los medios de comunicación. Usted yo creo que es consciente de que cuando la situación de los mayores en los centros es noticia genera alarma social, genera inseguridad en las familias y sobre todo genera desconfianza en la labor que deben hacer las instituciones, que para eso, pues, son garantes de la seguridad de toda la ciudadanía pero en especial de las personas más vulnerables y que necesitan más de nuestra protección.

Hemos podido, recientemente, leer declaraciones tuyas, hoy ha dicho que son 28 centros, hablaba en esas declaraciones de 20 centros. Me parece un número elevado, importante. Necesario, entiendo, ese cierre, puesto que no se garantizaban las condiciones de seguridad de los mayores, aunque también es verdad que los cierres, las causas de los cierres han tenido que ver con cuestiones técnicas o cuestiones de licencias, administrativas, etcétera. Por tanto, si bien entiendo que es importante garantizar la seguridad de los mayores, hay que valorar que el cierre de los centros genera un problema, un daño colateral, que es la reubicación, la reubicación de nuestros mayores. Y esto pone en evidencia un problema que por perpetuarse en el tiempo en Canarias pareciera que no tiene solución, que es la falta de centros. Tenemos un problema con la falta de centros en Canarias para mayores y para personas en situación de discapacidad. Un problema que pone en evidencia el último informe del Diputado del Común, el reciente informe presentado del 2011, sobre todo en el caso de Gran Canaria, donde se acumulan las listas de espera para este tipo de centros. Por tanto, es yo creo que urgente trabajar en coordinación con los cabildos insulares para poner en marcha nuevas plazas, nuevas plazas para personas mayores, explorando nuevas fórmulas.

El reciente protocolo que usted ha anunciado con la Fiscalía superior para cooperar en el control de estos centros nos parece positivo. Nos parece una medida que además, como se recogía en la información de la Fiscalía, no va encaminada a cerrar centros sino a buscar fórmulas de enmendar aquellos fallos o de poner medidas correctoras. Y, por lo tanto, nos parece muy positivo.

También creemos que el Gobierno no debe actuar a golpe de denuncia mediática. Es malo que sea la presión mediática quien parece que dibuja o que dirige la acción política de los gobiernos, porque eso genera auténtica desconfianza en la ciudadanía. Por tanto, entendemos que es un protocolo que va a mejorar la situación de los centros.

Además entiendo, entendemos, que las medidas de control y supervisión de los centros deben ir encaminadas a ayudar a los centros a corregir lo que no funciona bien. Efectivamente, si de lo que hablamos es de maltrato, está claro que lo que procede es la sanción a los directivos del centro y el cierre del mismo, pero cuando hablamos de otro tipo de problemática, yo sí que creo que es importante trabajar de manera preventiva: hacer revisiones periódicas, visitas periódicas. Y en ese sentido quiero insistir en la pregunta de la señora proponente de la comparecencia, que creo no haber escuchado la respuesta, que es si existe un plan de trabajo en la consejería, en la Dirección General de Políticas Sociales, en donde se define quiénes son los responsables de esa inspección, con qué frecuencia se visitan los centros y un poco cómo está funcionando el tema de la inspección y la prevención en materia de situaciones de desprotección de nuestros mayores.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen.  
Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, me tranquiliza, a mí y a mi grupo, su intervención, sobre todo porque demuestra que Canarias cuenta con una normativa, el Decreto 63/2000, de 25 de abril, que se está llevando a cabo tal como realmente es. Se ven los derechos de los usuarios y las obligaciones en relación con las prestaciones de los servicios. Y ante todo me tranquiliza la importancia que le da usted a la inspección de las mismas, dando a conocer aquí hoy, en sede parlamentaria, las distintas infracciones y sanciones que se pueden llevar y que se han llevado por la mala gestión de estas residencias. Además, ha anunciado usted hoy aquí la modificación de ese decreto que es para el mejor de las residencias. Es normal, señora consejera, que ante una situación en la que se pone en peligro la vida de nuestros mayores nos preocupa a todos la posibilidad de que esto ocurra por causa de dejadez de las administraciones, que no es el caso de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias, como usted hoy ha manifestado aquí. Incluso me alegra que exista un protocolo de cooperación entre el Gobierno y la Fiscalía, con lo que demuestra la gran preocupación por parte del Gobierno ante hechos tan lamentables que han ocurrido hoy aquí, que han ocurrido en Canarias y en estas residencias.

Por lo tanto, señora consejera, creo que son necesarias estas inspecciones o programas de inspecciones al objeto de garantizar que la atención a los residentes se desarrolle en un marco acorde con la dignidad humana y acomodado a las condiciones materiales y funcionales que se establezcan, así como para asegurar el respeto de los derechos de los usuarios.

Señora consejera, también me tranquiliza que el hecho de que se cierren las residencias, esos usuarios tengan, digamos, el lugar y la ubicación que se les busque en ese momento. Y le aconsejo, señora consejera, y le recomiendo desde mi grupo parlamentario, para la tranquilidad de los grupos parlamentarios, para la tranquilidad de las familias y de los usuarios del centro, el que realice su consejería una evaluación anual de esas inspecciones realizadas a todas las residencias de mayores, tanto públicas como privadas, y que la traiga, pues, a sede parlamentaria o que lo dé a conocer en las comisiones de Servicios Sociales, sobre todo para saber si realmente está cumpliéndose adecuadamente por parte de las inspecciones lo que el decreto dice y si, digamos, todas esas personas o todos esos requisitos son los adecuados para llevar a cabo las inspecciones y para llevar a cabo el buen funcionamiento de estos centros.

Lo principal son los mayores, que es lo que realmente nos preocupa a todos, y creo que hasta ahora, pues, y en su intervención ha demostrado que se está llevando tal cual dice el decreto...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rosa Jerez.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Nieves Rosa Pulido.

**La señora PULIDO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

En las dos últimas décadas hemos asistido en Canarias a un aumento considerable en el número de residencias y de centros de mayores de día, así como en la oferta de plazas, tanto desde la vertiente pública como desde la vertiente privada. Sin embargo, hay que reconocer que, a pesar de este aumento de plazas, aún existe un desajuste entre la oferta y la demanda, debido al gran aumento de solicitudes en estos últimos tiempos, y por ello debemos seguir trabajando en este sentido, pues estos centros son hoy en día una parte importante en la atención a los mayores. Pero no debemos olvidar, sin embargo, que debe ser un objetivo prioritario, tanto desde la orientación social como desde la sanitaria, el facilitar la permanencia de los mayores en sus domicilios, en el seno de sus familias y de su entorno, acudiendo a la alternativa residencial solo cuando esto no sea posible.

En todo caso, teniendo en cuenta que las residencias deben ser centros en los que se tienen que ofrecer servicios de atención integral a sus residentes, con unos estándares reglados de calidad, el Gobierno de Canarias realiza la función de inspección y control de los mismos. En este sentido, consideramos un gran avance el convenio de colaboración suscrito el pasado mes de abril entre la consejería y la Fiscalía, por el que se establece un protocolo de cooperación administrativa respecto a la autorización, registro, inspección y cierre de los centros y servicios de atención a este colectivo. Este protocolo refuerza los procedimientos administrativos incoados en el marco de la capacidad inspectora del Gobierno de Canarias y, como nos acaba de decir la señora consejera, en los últimos cinco años se ha cerrado un total de 28 centros y se ha sancionado económicamente a otros 15.

Por tanto, no debemos dejarnos llevar por el sensacionalismo y la generalización, pues hay que reconocer que si bien todavía aparecen en los medios de comunicación, esporádicamente y de manera excepcional, noticias sobre centros clandestinos, donde no se ofrece una atención digna a los mayores, la realidad actual es otra. ¿No es cierto, señora consejera, que la gran mayoría de nuestras residencias, tanto públicas como privadas, que están sometidas a la regulación y control de la Administración, cumple con los estándares exigidos en la legislación vigente y ofrece una atención de calidad a los residentes, ya que, como usted nos ha dicho, en esto se es implacable?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, doña Rosa Pulido.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Isabel Oñate.

**La señora OÑATE MUÑOZ:** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, me alegro mucho de oír que van a modificar el protocolo, porque creo que es demasiado duro en cuanto a la parte técnica y nos conduce a no poder tener más residencias con más facilidad.

Estoy de acuerdo con usted en que la parte de atención al anciano es lo prioritario y que en eso se actúa implacablemente. Estoy de acuerdo con eso.

Perdone, señora consejera, le quería agradecer que haya aceptado la comparecencia, encontrándose como se encuentra de la voz.



Estoy de acuerdo con que hay que ser implacable con el trato al anciano. Pero también le voy a decir una cosa, señora consejera: usted hace un llamamiento a los familiares, a los cuidadores, pero no pierda nunca de vista que pueden engañar con tal de no llevarse al anciano a su casa. Es decir, a veces no se quejan porque no quieren que su padre salga de allí, el trabajador puede no quejarse porque pierde el empleo si se cierra. Por lo tanto, aquí la pieza clave, la pieza importante, a quien hay que escuchar es al anciano, al anciano o a la anciana que está, o al dependiente o a la persona con discapacidad que está en los centros de residencia.

La Inspección tiene una labor que está recogida en el decreto, que dice: “controlar el grado de funcionamiento de tales servicios y entidades y el grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios”. Ese grado de satisfacción en otras comunidades autónomas ha arbitrado unas fórmulas, programas específicos, que faciliten a las víctimas la interposición de lo que les ocurre, que sea directamente el usuario quien pueda tener una línea de queja independientemente de las familias e independientemente del trabajador del centro. Y creo que eso sería una garantía para saber que el mayor puede hacer llegar su queja a la Administración.

Por otro lado, señora consejera, le quiero decir que nosotros no vemos en el Gobierno autónomo una preocupación por los mayores. No la detectamos. Usted puede tenerla y su consejería, pero no se traduce a la ciudadanía, que hay una preocupación por este colectivo que va en aumento. Yo le puedo decir, señora consejera, que el número de personas que vamos a tener en la comunidad autónoma de mayores va a superar muchísimo al de los jóvenes. Estamos en un problema de crecimiento disparado de las personas mayores, van a estar un 30% con respecto a un 8% que va a crecer la juventud, de 0 a 16 años. Quiere decir que vamos a tener una pirámide muy envejecida y ahí hay que mirar de aquí a 30 años. Hay que poner soluciones porque los jóvenes son los que van a mantener a los mayores y si unos emigran porque les decimos que emigren, otros se marchan porque salen los trabajos en Alemania y aquí nos vamos quedando con la carga de mayores, al final ese mayor no va a tener la dignidad que requiere en los últimos años de su vida. No puede ser hacinado, no se le puede estar dando comidas que no sean masticables. A mí me parece bien que se controlen los cuartos de baño, la limpieza y la higiene, pero por encima de eso está el sufrimiento de esas personas mayores cuando no tienen una privacidad o cuando no tienen un tratamiento adecuado, incluso a la hora de masticar, con el tipo de comidas. Eso hay que controlarlo más. Por eso le preguntaba si tienen un plan de inspección en profundidad, donde podamos tener la tranquilidad de que los inspectores van asiduamente, porque esa es una forma disuasoria de hacer que los centros funcionen mejor. No porque vayan a castigarlos, pero simplemente a ayudar a que se cumplan todos los objetivos para que las personas mayores tengan el final de su vida que se merecen en una sociedad del siglo XXI y no en una sociedad del siglo XVIII. Creo que ahí los mayores tienen que tener...

Yo, viendo un poco lo que ha hecho el Gobierno canario en los últimos años, veo que tiene un déficit en muchas cosas de los mayores con respecto a otras comunidades autónomas. Tiene un déficit en la asistencia, tiene un déficit en centros respiro y centros de día, tiene un déficit en residenciales. Con el cabildo se había llegado a un acuerdo que no se cumplió, con el Cabildo de Tenerife. Estamos muy por debajo del programa que pusieron ustedes 2002-2009. Todo eso nos preocupa a nuestro grupo. Nos preocupa que ese desarrollo de los mayores, con fórmulas variadas, mixtas, privadas, no tenga en Canarias un apoyo más intensivo por parte del Gobierno autónomo. Veo que se preocupan más, dentro de tres años, de las inspecciones petrolíferas que de los mayores en estos momentos en Canarias.

Creo que a los mayores hay que apoyarlos de otra manera. Creo que además todos vamos hacia esa edad y hacia ese camino y, por lo tanto, tenemos que lograr que ser mayor en Canarias no sea un deterioro, no sea un estigma, sino que ser mayor en Canarias sea algo reconocido, a una vida, a toda una vida. En ese sentido, le ruego, señora consejera, que vayamos viendo qué plan se puede poner de la Inspección. A mí me llama la atención, por ejemplo, que en Navarra, que tiene 600.000 habitantes, han hecho 1.800 inspecciones en este año y tienen cuatrocientos y pico centros y nosotros, que somos 7.000 km, 2 millones de habitantes, y además dispersos, tengamos únicamente 150 centros. Me parece que tenemos ahí una carencia, sabiendo hacia dónde caminamos y cuánta población mayor vamos a tener. Creo que tenemos que caminar, de aquí a 20 años, a tener más desarrollado el apoyo a las personas mayores en distintos recursos, como así existen. Incluso viviendas tuteladas, que en el Libro Blanco del 2004, con el señor Zapatero, aparecía Canarias con una vivienda tutelada para 8 personas. A mí me parece hasta irrisorio que aparezca el dato en un libro blanco, porque ¿en qué sitio queda Canarias con respecto a la atención a los mayores?

Creo que hay que ponerse con más sensibilidad a este tema. Si usted la tiene, que no lo dudo, tiene que transmitirlo mejor a la sociedad. Tienen los mayores que saber que nunca van a estar desamparados.

Y, por lo tanto, señora consejera, le doy las gracias por su intervención, pero le pido que nos haga saber si hay un plan de inspección, sobre todo con qué número de inspectores cuenta y con qué asiduidad o con qué frecuencia visitan los centros de mayores para estar al día de lo que está ocurriendo allí.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Isabel Oñate.

Señora consejera, doña Inés Rojas, consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente.

También las gracias a todos los grupos parlamentarios. Yo creo que estamos todos en la misma sintonía y creo que puede resumir lo que les quiero decir, para empezar esta segunda intervención, lo siguiente: los mayores ni son ni serán nunca una carga para este Gobierno, señora Oñate, ni son ni serán nunca una carga. Y es verdad que, afortunadamente, tenemos cada vez más personas mayores, porque, afortunadamente, vivimos más.

Es verdad, además, que el Gobierno de Canarias y todas las administraciones, pero especialmente el Gobierno de Canarias se ocupa de que no solo vivamos más sino también de que vivamos mejor y se ocupa de que además lleguemos lo más tarde posible a tener una situación de dependencia, que si vivimos mucho, mucho, la vamos a tener seguro. Lo que está claro es que todas las personas vamos a ser dependientes un día. Por eso Canarias, que no es el objeto de esta comparecencia, cuenta en estos momentos con más de 25.000 plazas, en estos momentos, para prevención a la dependencia. Hay personas mayores que cada día, cada tarde, acuden a un centro de mayores en sus respectivas islas para precisamente tener calidad de vida y no solo más años de vida. Por lo tanto, quedando claro eso... Creo que es la sintonía que he visto, además, aquí.

Decirles, para los tres grupos, sí, hay un plan de inspección. Si no hubiera un plan de inspección, si no tuviéramos un equipo inspector específico para ello, no sería posible que en estos cuatro o últimos cinco años hayamos sancionado con cierre 28 y con 15, económicamente sancionadas, 43 en total, residencias de mayores. Eso no habría sido posible.

Y hay una cosa que quiero también dejarles clara para tranquilidad de todos. La portavoz del Grupo Mixto me trasladaba que esto también ha puesto de manifiesto que nos hacen falta más plazas residenciales. Contrariamente, o no tanto, complementariamente quizás, la portavoz del Grupo Nacionalista Canario hablaba de que nuestras personas mayores lo que más quieren es estar precisamente en su domicilio. El recurso centro de día y residencia no solo es bueno sino que es absolutamente necesario para la persona mayor y para su familia. Recordarles –les decía– que estamos hablando de centros privados. Estamos hablando de centros privados, señorías, para tranquilidad de todos nosotros y para tranquilidad del Gobierno también. Lo único que le preocupa al Gobierno son los recortes en estos momentos que se nos han hecho desde el Estado para poder vincular las plazas privadas y poder facilitarlas a las personas que en estos momentos las necesitan, pero plazas privadas en Canarias tenemos, afortunadamente, muchísimas en estos momentos. Por lo tanto, hay disponibilidad. Y lo que se hace cuando se decreta, lo que se hace cuando se decreta un cierre... Cuando digo muchas, no quiero decir que sean todavía suficientes, pero afortunadamente tenemos y no cubiertas, tenemos plazas vacantes, que es un problema, las empresas precisamente que tienen estas plazas, y algunas incluso están en una situación bastante complicada. Porque en estos momentos podíamos coayudar desde lo público, sí, con las vinculadas al servicio a través de la Ley de Dependencia podríamos ocupar esas plazas y, como saben, pues, hay dificultades económicas, no solo desde Canarias sino especialmente con el recorte del Estado, para poder incorporarlas. Pero eso es ciertamente así.

¿Y que tenemos que ir a más en lo público y en lo privado?, pues sí, pero que sepan las familias que lo que más preocupa en este momento es que el decreto de un cierre no significa que no encuentren otra. Y no la tienen que buscar por su cuenta, el Gobierno de Canarias, a través de este equipo de inspección, asesora a las familias, les dice además en su entorno más próximo qué residencias y qué plazas hay disponibles y que lo hacemos además conjuntamente la Fiscalía, el cabildo de la isla y el Gobierno de Canarias, y así hemos hecho con las 48. Señorías, ustedes han visto las restantes, que conocen 3 o 4 porque han sido mediáticas. Y que, por cierto, cuando se habla de que mediáticamente genera alarma y nos genera inseguridad, sí, generará alarma, sin duda, en un primer momento, pero yo también, como siempre soy muy positiva, también genera conciencia social, también genera conciencia social, que nos demos cuenta de que esto es una labor de todos y que todos debemos ayudar. Y que si se va a los medios de comunicación –que no me parece ni bien ni mal, es una decisión de la persona que lo haga–, que vayan igual, el mismo día o una hora antes, al Gobierno de Canarias, al juzgado o a la Fiscalía. Eso inmediatamente, porque podrán llevarse además la información de si nosotros hemos seguido y tenemos datos de esa residencia. En el 100% de los casos hemos tenido datos de esa residencia; por lo tanto, las inspeccionamos absolutamente a todas.

Y estoy también de acuerdo con usted, y me alegro de que se alegre, porque en estos momentos está en el Consultivo, en el Consejo Consultivo, el decreto de autorización y registro de centros, porque tenemos en Canarias, señorías, muchísimos centros que en estos momentos están en dificultades administrativas, técnicas, para poderse legalizar. No vean nunca la inspección del Gobierno como el ir a fiscalizar para ver cómo logro complicarte la vida, sino al revés. Vamos a asesorar para que sepan qué les falta y desde

luego darles el tiempo suficiente para que puedan cumplir. Pero es más, en estos momentos, al calor de la elaboración del nuevo decreto de Canarias, que va a permitir que casi todas esas deficiencias se puedan corregir, estamos convocando a todas las residencias privadas, sin el decreto todavía aprobado, que falta que venga del Consultivo y vaya al Consejo de Gobierno, las estamos llamando ya para que, al calor de ese nuevo decreto, vayan preparándonos ya la documentación para que puedan regularizarse. Por lo tanto, en estos momentos las residencias que estén recibiendo, de forma incluso más intensa, la visita de la inspección del Gobierno, que sepan que es para eso, para asesorarles en que hay una oportunidad para que desde luego nos podamos legalizar.

Se hablaba de que no se debe preguntar solo a los familiares —que a veces es lo que usted dice—, no se debe preguntar solo a los trabajadores, sino también a las personas mayores. Señorías, yo no sé si ustedes saben que para que una persona mayor ingrese en una residencia, primero el juzgado, la Fiscalía, un juez, a las personas se les pregunta si están allí voluntariamente. No pueden entrar en contra de su voluntad. Por lo tanto, se les pregunta también a las personas mayores. Está claro que debemos preguntar a las personas mayores que tienen conciencia y que pueden contestar desde luego coherentemente. Si no, la familia, el Gobierno, la Fiscalía, deben velar por la persona mayor que en esos momentos no es capaz de poder decidir por ella misma y creo que, sinceramente, el Gobierno está demostrando que cumple con ese requisito. Recordando siempre, centros privados, que tenemos capacidad de decisión para decretar el cierre, que no tenemos capacidad ejecutoria, pero que en estos momentos con la firma del protocolo con la Fiscalía ya no va a suceder —lo digo como aviso a las personas, a las residencias, que tengan ese decreto—, ya no va a suceder que cierres la puerta principal y sigue abierto por la puerta de atrás. Porque en estos momentos con el protocolo Fiscalía-Gobierno ya no va a ser posible, porque estaremos conjuntamente mano a mano.

Por lo tanto, volverlo a reiterar, agradezco la oportunidad de esta comparecencia para tranquilidad de la sociedad en general y que no se genere alarma sino conciencia social.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

#### **8L/AGND-0004 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: DESIGNACIÓN DE LOS CINCO AUDITORES.**

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

*(Los señores diputados integrantes del Grupo Parlamentario Popular abandonan la sala, excepto el señor vicepresidente segundo, Fernández González, y la señora secretaria segunda, Montelongo González.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, tal como estaba establecido y acordado ayer, vamos a hacer la votación, que requiere mayoría reforzada, para la elección de los miembros de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Tienen todos, supongo, señorías, tienen todos una papeleta con los cinco nombres. Lo que procede, el secretario de la Mesa, el secretario primero, les dará lectura ahora de las normas, pero se vota por los cinco candidatos, salvo que alguien no quiera votar por alguno, con lo cual no hay que hacer nada sino no poner la cruz. Sí, sí. Digo que si no quiere votar por alguien, no le pone nada. Para votar hay que ponerle la cruz. Sí. Si alguien, alguno de los candidatos... Se les leerán las normas ahora.

Otra cuestión, otra cuestión es que en esta ocasión, normalmente hay el doble de candidatos, normalmente hay el doble de candidatos que miembros tiene a cubrir y entonces por eso, por eso, es el sistema de votación. En este caso, si algún candidato, alguno de los candidatos no obtuviera el quórum, se repetiría la votación. Pero no cabe, no cabe una selección previa, puesto que los candidatos están ajustados a tal.

Entonces, por favor, atiendan, que el señor secretario les va a leer las normas generales pero establecidas para la situación que tenemos, singular que tenemos.

Don José Miguel González.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández):** Buenos días.

Se comienza por la lectura de los candidatos, que paso a leer: por el Grupo Nacionalista Canario, don José Rafael Díaz Martínez, don José Carlos Naranjo Sintés y doña Esther González González; por el Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Carlos Alemán Santana, doña Elena María Hernández Mollö-Christensen.

*(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, y la señora secretaria segunda, Montelongo González, abandonan la sala.)*

Se votará, cada diputado podrá otorgar su voto a tantos candidatos, es decir, a los cinco, cinco candidatos. La manera de votar es, en la papeleta que se les ha dado, establecer una cruz. No resultará elegido ningún candidato que no obtenga los tres quintos de los votos y no se entenderá efectuada la elección de los auditores hasta tanto no se haya cubierto la totalidad de los puestos.

Paso a hacer un llamamiento.

**El señor PRESIDENTE:** Comenzamos la votación.

*(El señor secretario primero, González Hernández, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)*

El procedimiento para que el recuento... *(Rumores en la sala.)* –señorías, sí, por favor, ocupen sus escaños, porque estamos en votación, por favor–. Yo creo que el procedimiento es, cuando están todos los candidatos completos, las candidaturas, y si hay alguno en blanco, lo vamos diciendo, que es más sencillo. Si hay alguno que no lo hubiera obtenido.

*(Comienza el escrutinio.) (Pausa.)*

Señorías, por favor, vamos a anunciar el resultado de la votación.

Evidentemente, han visto ustedes que hay 21 diputados ausentes, hay 38 votos a favor y una abstención. Con lo cual quedan proclamados al haber obtenido el quórum suficiente como miembros de la Audiencia de Cuentas don Rafael Díaz Martínez, don José Carlos Naranjo Sintés, doña Esther González González, don Juan Carlos Alemán Santana y doña Elena María Hernández Mollö-Christensen *(Aplausos en la sala.)*

Enhorabuena a los nuevos auditores de cuentas.

#### **8L/C-0417 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CAMPAÑA DIDÁCTICA *LOS CÍRCULOS DE LA VIDA*.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, señorías, con la sesión plenaria y vamos a ver la comparecencia, la comparecencia, última del orden del día, de ese punto: de la señora consejera de Sanidad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la campaña didáctica *Los círculos de la vida*.

Don Juan Pedro Hernández tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Me gustaría en primer lugar, hoy que el santoral es un día un tanto especial, sobre todo para los antonios, 13 de junio, san Antonio de Padua, pues, vaya mi felicitación a los antonios, señoras, señorías, y de una forma muy especial a nuestro señor presidente, don Antonio Castro. Felicidades.

Ya entrando en materia, después de haberse presentado los resultados del Informe Aladino, un informe que se presentó allá por el mes de septiembre-octubre del año pasado, iniciando el primer periodo de sesiones, me impactaron aquellos datos, unos datos bastante fuertes: el 45,2% de los niños entre 6 y 9 años presentan obesidad o sobrepeso. Eso sin duda, pues, fue un dato que caló mucho en mí. Después se presentó la campaña a la cual, pues, hago alusión, campaña didáctica, *Los círculos de la vida*, en noviembre, conmemorando también un día especial, el día 14 de noviembre, la diabetes, y por eso que tiene mucha relación, sin duda, con el tema de la obesidad. Y por eso consideré oportuno el presentar esta comparecencia. Por tanto, pues, agradezco a la señora consejera que hoy esté aquí en un tema, pues, tan especial y tan preocupante para la sociedad y de una forma muy especial, sin duda, para la consejera y para todo el cuerpo de la Consejería de Sanidad.

Yo creo que esta campaña –y tengo que felicitarla por esa presentación, por esa preocupación por este tema– yo creo que es una campaña importante, interesante. Yo sé que casi todas sus señorías, pues, habrán visto este cartel, *Los círculos de la vida*. Un cartel, pues, llamativo, sin duda, con mucho colorido, lleno de una serie de recomendaciones. Cada círculo con un mensaje muy claro, haciendo alusión, pues, a esa problemática, y unos consejos que llevan como título *Cuidándote siempre darás en la diana, Cuidándote siempre darás en la diana*. Sin duda todos ellos, todos los círculos son importantes, pero yo voy a centrarme sobre todo en los cuatro círculos centrales, que hacen alusión al sedentarismo, a la falta de ejercicio físico. Hoy día ya, pues, caminamos poco, ya los niños apenas salen de casa, el televisor, las pantallas, pues, la comida... Han cambiado los estilos de vida.



Y, por tanto, yo voy a hacer hincapié en los cuatro círculos centrales y ver si realmente estamos dando en la diana, en esa diana central, en ese punto central al que hace referencia este programa, esta campaña, y que coincide con la salud, con una buena salud. Y nos preguntamos: ¿realmente estamos dando en la diana o estamos desviándonos fuera de estos círculos? Creo que la consejera, pues, nos dará datos sin duda, pues tiene más información, mucha más información de Canarias, pero de los datos que he obtenido es un tema muy preocupante. Preocupante en España porque España es de los países, junto con Italia, Malta y Grecia, los países que más datos, que mayor porcentaje tienen de obesidad y sobrepeso, y nuestra comunidad, dentro de España, la comunidad canaria es la comunidad que más índice tiene de obesidad. Y esto, sin duda, es muy grave, muy grave por todas las consecuencias que trae, por todas las consecuencias que tiene y es, sin duda, un problema de salud pública. Un problema de salud pública que la Organización Mundial de la Salud lo califica como una verdadera epidemia, como una pandemia del siglo XXI. Por tanto, es un tema no solo exclusivo de España, no solo exclusivo de Canarias, sin duda, sino que abarca a todos los países. Todos los países desarrollados y en vía de desarrollo, pues, padecen este problema, este problema, y que influye naturalmente el ambiente, el ambiente familiar. La familia juega un papel importante y que también incide la relación económica, social y educativa.

Ese mismo informe que decía antes también refleja unos datos bastantes significativos, donde los...

**El señor PRESIDENTE:** Don Juan Pedro, aparte de agradecerle muchísimo su felicitación, esta primera intervención es más corta. Le queda un minuto, procure terminar y luego...

**El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** ...intervención, pues, poco más. Esperamos luego en la segunda parte incidir quizás un poco más en las causas, las consecuencias y el papel que juegan, que pueden jugar, las administraciones locales, la Consejería de Educación, yo creo que juega un papel importantísimo ahí la Consejería de Sanidad, indudablemente, y la familia. La familia, sin duda, pues, es el eje principal de toda esta problemática y que juega un papel, pues, importantísimo.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Juan Pedro.

Por el Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Señor presidente, felicidades. Señores diputados, señores de prensa, buenos días a todos.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, a través del Servicio de Promoción de Salud de la Dirección General de Salud Pública, ha propuesto una nueva estrategia de salud denominada, como decía el señor diputado, *Los círculos de la vida*, que pretende actuar de un modo coordinado sobre todos los aspectos que influyen en el mantenimiento de la salud. *Los círculos de la vida* son una forma de expresar de forma didáctica las principales recomendaciones para disminuir el impacto de los determinantes de las enfermedades crónicas.

La campaña es un resumen de las claves de la estrategia que la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias adopta en 2012 para promocionar la salud, a la vez que difunde el conocimiento sobre estas enfermedades y su prevención. En ella las distintas recomendaciones confluyen, como si de círculos concéntricos se trataran, en un punto central que representa la salud, con un lema general –como bien ha dicho el señor diputado–, *Cuidándote siempre darás en la diana*. Podemos resumir estos círculos de la vida, si los miramos de fuera a dentro, en que el primer círculo, el más amplio, es “Sin tabaco y alcohol, mejor”. La Organización Mundial de la Salud declara que el tabaquismo es la primera causa de muerte evitable en el mundo desarrollado. El objetivo, pensando en preservar la salud, es no fumar ningún cigarrillo ni consumir ningún otro producto derivado.

“Control del estrés, salud sexual y descanso”. El estrés es una reacción normal del organismo frente a una situación puntual amenazante. Esta forma de estrés no solo no afecta a la salud sino que ayuda a preparar al organismo para defenderse de una situación de peligro, considerándose, pues, una respuesta adaptativa, pero el estrés crónico es nocivo para la salud y, por tanto, conviene desarrollar estrategias para minimizarlo, por lo que es fundamental llevar una vida saludable. Por otro lado, la salud sexual es un derecho básico de las personas y abarca muchos más aspectos que la reproducción o las infecciones. Promover la salud sexual implica favorecer las condiciones para que los servicios sanitarios garanticen su calidad, ofreciendo información, asesoramiento y asistencia sobre cualquier aspecto relacionado con la sexualidad y la reproducción.

“La actividad física todos los días; mejor moverse poco que nada”. Mantenerse físicamente activo genera una serie de beneficios físicos, sociales y psicológicos. Es un factor esencial asociado a la salud y la calidad de vida.



La alimentación, que incluye los tres últimos. Los tres círculos últimos interiores están referidos a la alimentación, como “Comer poca grasa, comer pocos azúcares y sal” y, asimismo, “semanalmente consumir huevos, pescados, carnes magras” y “a diario tomar agua, leche, fruta, verduras, cereales y legumbres”. Y es importante destacar el papel de las familias en la educación.

La obesidad, cuyos principales factores productores, dejando al margen los casos claramente patológicos, son el sedentarismo y la mala alimentación, su prevención es el eje sobre el que giran actualmente las medidas de salud pública para invertir la tendencia creciente de la obesidad, sobre todo en nuestra comunidad autónoma. La promoción de la alimentación saludable y de la actividad física es fundamental y es necesario cambiar el entorno para inducir cambios en los comportamientos, lo que explica que la prevención de la obesidad sea no solo una tarea de los servicios sanitarios sino de toda la sociedad en su conjunto.

El programa *Los círculos de la vida* se concibe como una forma de agrupar de forma estratégica las principales recomendaciones y factores determinantes de la salud que inciden en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades crónicas, atendiendo a instancias nacionales e internacionales.

Por ampliación del concepto, en Canarias se han incluido en la estrategia de *Los círculos de la vida* algunas enfermedades de carácter transmisible, tales como la infección por el virus del Sida, dada su incidencia, gravedad y tendencia a la cronicidad a expensas de un altísimo coste sanitario y social.

En otro orden de cosas, la simple puesta en marcha de la campaña y presentación pública y la emisión de un *spot* de 20 segundos de duración en televisión ha logrado un impacto, en medios de comunicación, estimado, por el que 1.751.035 personas han visto el *spot* una media de 18,53 veces y se ha llegado al 86,9% de la audiencia posible.

Asimismo, hemos producido materiales didácticos dirigidos a escolares, a jóvenes y personas adultas y creado una página web específica, insertada en el sistema informático del Servicio Canario de la Salud. Se trata de extender el concepto y desarrollo de la estrategia, por lo que, partiendo de la idea inicial, todas las actuaciones previstas para el año 2012 al menos están buscando la conexión con la estrategia *Los círculos de la vida* y sus propuestas y recomendaciones temáticas. Así, nuestra campaña de prevención de riesgos de Carnaval este año fue inspirada en el pictograma que, señor diputado, usted tuvo la amabilidad de mostrar, el de la diana de la salud, con el lema *Disfruta el Carnaval: el sexo con protección, al volante con seguridad y mejor, sin alcohol y Cuidándote siempre darás en la diana*.

De la misma manera, se ha realizado la campaña del Día Mundial de la Salud, dirigida a promover el envejecimiento activo, en la que este año hemos pretendido contribuir a la promoción de la calidad de vida en las personas de la denominada tercera edad, bajo el lema *Envejecer con salud*.

Dentro de la estrategia de *Los círculos de la vida*, en la parte del tabaco, bajo el lema *Lo mejor es no empezar. Lo mejor es dejarlo*, dentro de la estrategia de *Los círculos de la vida*; y llevaremos también a cabo el Día Mundial de la Diabetes y el Día Mundial del Sida.

El objetivo de la estrategia de esta planificación, de la estrategia de *Los círculos de la vida*, se concreta en la mejora de los hábitos de salud de la población y, por consiguiente, en la reducción de la prevalencia y consecuencias de las enfermedades crónicas: de la obesidad, del tabaquismo, del alcoholismo, de las infecciones de transmisión sexual, el VIH sobre todo, y del riesgo cardiovascular, el cáncer, la diabetes y los problemas bronquiales.

El acceso de la estrategia en la comunidad autónoma se ha programado siguiendo cuatro líneas prioritarias de presentación y desarrollo. Un ámbito sanitario, en coordinación con el programa de Aulas de Salud y la Gerencia de Atención Primaria y de Atención Especializada; el ámbito municipal, en coordinación con la Federación Canaria de Municipios e Islas; el ámbito profesional, en coordinación con los colegios profesionales de médicos, farmacéuticos, psicólogos, trabajadores sociales, enfermería, de forma principal; en el ámbito empresarial, en coordinación con empresas interesadas en la promoción de la salud y la prevención de riesgos; y en el ámbito escolar, en coordinación con la red de escuelas promotoras de salud, que, como dijo el señor diputado, es un eslabón muy importante en este tipo de campañas.

Y, finalmente, comentar que las principales actividades en proceso actualmente son la colaboración con el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia en la intervención conjunta en la semana de la salud de Leroy Merlin para el personal de la empresa, que ya se realizó; así como para una intervención conjunta en un curso para medio centenar de médicos de empresa en Tenerife, también realizada, y en Gran Canaria, donde se está realizando en este momento; colaboración con la Dirección General de Atención a las Drogodependencias para una intervención conjunta, que comprende la totalidad de la población de la isla de La Graciosa, en coherencia con los supuestos de igualdad y equidad social, para llegar, primero, a quien más lo necesita, previsto desarrollar durante todo el año y que en este momento ya se está realizando.

Y en resumen puede decirse que los resultados obtenidos con la campaña y la estrategia de *Los círculos de la vida* cumplen los objetivos propuestos, superan las expectativas y permitirán alcanzar resultados de reducción de riesgos y mejora de la salud a corto, medio y largo plazo en la población canaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera de Sanidad.

*(El señor presidente habla con la señora consejera de Sanidad.)*

Muchas gracias, de nuevo, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Doña Carmen Hernández lo ha pedido desde el escaño.

*(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)*

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo, para iniciar la intervención, valorar que es una campaña importante, que además tiene una puesta en marcha atractiva, tiene un fin didáctico y yo creo que lo consigue con la presentación, pues, de unas ideas, en forma de los círculos de la vida, de círculos concéntricos, diríamos, de mayor a menor incidencia en lo que significa la salud, la prevención y la promoción de la salud.

Nos parece importante la utilización de los *spots* publicitarios. Efectivamente, sabemos que la televisión y el resto de los medios de comunicación son un elemento importante para crear conciencia y para fomentar los hábitos saludables de vida.

Animarla, no sé si está recogido en la propia campaña, a utilizar los medios digitales, sobre todo el tema de los jóvenes, a través de las redes sociales, el Facebook, el Twitter, etcétera. Creo que es un elemento importante porque es donde están más los jóvenes y entendemos que trabajar con niños, jóvenes y no tan jóvenes, porque cada vez a más temprana edad se incorporan a las redes sociales, y que, por tanto, ahí es un elemento para dar mensajes positivos.

Hay algunas cuestiones que nos parecen relevantes del plan y que nosotros pensamos que deberían tener especial atención. Por un lado, el tema de la alimentación y la práctica deportiva. Sobre todo nos preocupa la obesidad infantil. Ha sido un tema que ya se ha tratado en este Parlamento, pero nos parece que es importante que la consejería siga insistiendo en la labor preventiva para el tema de evitar la obesidad infantil. Un adulto puede elegir medianamente con cierta libertad de qué se alimenta, pero un niño, si no tiene unos padres y unos adultos que orienten sus hábitos alimenticios, yo creo que se encuentra en una situación de desprotección y se hipoteca su salud de futuro. Por tanto, creo que aquí hay que insistir. En Canarias tenemos un problema, solo hace falta, no solo yendo a las estadísticas, ir a la playa y observar a los niños que juegan para observar cómo tenemos una excesiva incidencia de niños con problemas de obesidad. Y ahí los pediatras yo creo que tienen que hacer una labor mucho más incisiva con los padres y mucho más insistente para... Sé que algunos lo hacen, sé que algunos además son muy rígidos orientando a la familia, pero debe aumentarse esa labor del pediatra, paralelamente con la labor que se hace en las escuelas.

Y otro tema que nos parece importante y que yo creo que no se le dedica la atención adecuada es vincular, se habla en este plan de intentar evitar el consumo de alcohol y de tabaco como hábitos nocivos para la salud, pero, sin embargo, se vincula en exceso el consumo de alcohol con la práctica deportiva. Cosas que a priori son antagónicas y que persiguen objetivos distintos. Yo creo que por lo menos desde los medios públicos se deben evitar campañas publicitarias donde aparezcan personas que son iconos deportivos tomando alcohol. Solo hay que ver quién promociona el Mundial de Fútbol. Lo promociona una compañía de cerveza. Por tanto, yo creo que tenemos que ser un poco más coherentes socialmente y tenemos que dejar de dar mensajes contradictorios. Si al niño en la escuela le decimos que consumir alcohol es malísimo, pero después su ídolo deportivo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Socialista Canario, don Jesús Morera, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

**El señor MORERA MOLINA:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Hemos reiterado en varias ocasiones nuestra opinión sobre la prevención, la promoción y la educación para la salud. Creemos que debe ser prioridad en un sistema de salud, ya que, como todos conocemos, se consigue más salud con ello que con grandes hospitales y tecnología de última generación.

Y siempre que hablamos de estos temas planteamos las dificultades típicas con las que choca este tipo de medidas: la falta de amplitud de miras y el cortoplacismo dominante en las políticas sanitarias. En este caso se nos plantea, se nos expone hoy una de las campañas, una campaña de promoción de la salud y nos

congratulamos de que la consejería ponga en marcha estos planes y los lleve a buen fin. Pero nos gustaría hacer ver que la promoción de la salud no es tan solo promoción mediática de esta. Promocionar la salud consiste en proporcionar a la gente los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. En este sentido nos gustaría incidir en algunas de las áreas de acción que propuso la Carta de Ottawa, particularmente en las referentes a construir políticas públicas saludables y en la de crear ambientes que favorezcan la salud, porque debemos recordar que las mayores desigualdades en salud se consiguen por injustas y evitables causas económico-sociales o socioeconómicas.

En este sentido, quiero recordar que la salud no es lo que se gana visitando al médico ni acudiendo al hospital o tomando medicinas. La salud es lo que se pierde por no tener las condiciones económicas, sociales, alimentarias, laborales, de vivienda, etcétera, adecuadas para llevar una vida digna. Es por ello que reclamamos más medidas políticas transversales para promocionar la salud. Es posible que la mejora de la salud de los canarios se encuentre más cerca de la Consejería de Hacienda, de Educación o de Empleo que de la de Sanidad.

En cualquier caso, señora consejera, ratificamos nuestra felicitación por que se implementen estos programas y la alentamos a que se profundice en la transversalidad de estas campañas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Popular, doña Mercedes Roldós, por tiempo de tres minutos tiene la palabra.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, es favorable a la difusión de información y a la divulgación de hábitos de vida saludables, pero lo que no entendemos es que hace solamente seis meses el Grupo Parlamentario Popular presentara una Estrategia canaria de prevención y de atención a las enfermedades crónicas y no entendemos que el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista votaran en contra. No entendemos que esta comunidad autónoma esté trabajando sin plan de salud, que es el instrumento de la planificación sanitaria, donde se encuadran también... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.) (Pausa.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** No sé lo que pasó.

Prosiga, señora diputada.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Les decía que no entendíamos que sin instrumento estratégico de planificación también de las acciones preventivas se esté funcionando en esta comunidad autónoma y nos vengan, en un día como en el de hoy, que hay un paro en toda la comunidad autónoma de los profesionales de la sanidad en protesta por las acciones del Gobierno, no entendemos que nos presenten una campaña divulgativa cuando han votado hace seis meses en contra. Y recordarán, señorías, que el Grupo Nacionalista nos anunciaba una proposición no de ley acerca de la prevención de las enfermedades crónicas y de su control; han pasado seis meses y no la han traído.

Y nos traen una campaña divulgativa que, señorías, queríamos saber cuánto ha costado y de qué fondos de la Consejería de Sanidad se está pagando, porque mientras no hay dinero para pagar a las farmacias, mientras se les va a rebajar el sueldo a los sanitarios este año un 10%, mientras se cierran los hospitales en horario de tarde y aumenta sin igual la lista de espera, se gasta la Consejería de Sanidad un montón de dinero en fabricar estos DVD, *spots*, etcétera, y vemos cómo en los medios de comunicación esos *spots* de 20 segundos, que valen un dinero en las televisiones, esos faldones en los periódicos, en los medios digitales, etcétera, eso vale dinero y en los momentos críticos como los que está sufriendo esta comunidad autónoma hay que ser austeros y hay que priorizar.

Y, mire, con campañas aisladas, fuera de estrategias, como recomienda la OMS, la ONU, como recomiendan todos los países de la OCDE, como están haciendo otras comunidades autónomas como el País Vasco, Valencia o Andalucía, aquí, en vez de hacer estrategias e instrumentos de planificación como un plan de salud, nos dedicamos a hacer campañas divulgativas con un objetivo: que a la consejera la traten bien.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

¿Por parte del grupo solicitante de la comparecencia?

Por tiempo de diez minutos.

**El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias a los distintos portavoces, pues, también por la preocupación que han manifestado en este estrado sobre un tema tan preocupante.

Lamento, naturalmente, como no puede ser menos...; a la representante del Partido Popular recordarle que esta campaña está dentro de los planes y de los consejos de la Organización Mundial de la Salud. Creo, ya la consejera, pues, manifestará o ratificará el tema.

Decirle que esta campaña hace, pues, siete meses que se presentó, o más de siete meses. No recuerdo cuándo presentó usted su iniciativa. Por tanto, de verdad que lamento.

Y luego también hace una mención a que cómo es posible que se esté gastando dinero en unos programas, cuando lo que tenemos que tener claro es que la prevención es lo más importante, sin duda. Todo lo que gastemos en promoción y en prevención, en sensibilización a la población lo vamos a ganar mañana, lo vamos a ganar mañana, porque una de las graves consecuencias de todo este tema es lo que está suponiendo a los presupuestos, al gasto sanitario, que en algunos casos puede ser insostenible. Por tanto, el que trabajemos en campañas de promoción, de prevención, de sensibilización, de información, de formación a la población, a todos los niños, a las familias, yo creo que es poco, porque estamos invirtiendo en salud.

Yo, pues, agradecer el tono de todos los portavoces. Agradecer a la consejera toda la información, la preocupación, y que nuestro grupo por supuesto, en un tema tan delicado, tan preocupante, pues, en todas aquellas iniciativas, en todas aquellas campañas, pues, va a contar con nuestro apoyo.

Y ya lo han dicho, las causas, de qué ha derivado toda esta situación. Pues a los cambios de estilo de vida. Canarias ha sufrido una transición nutricional importantísima en las últimas décadas. De un modelo rural hemos pasado a otro modelo económico; de una alimentación y subsistencia rural, del campo, hemos pasado a las ciudades, hemos pasado al turismo, al sector servicios, a una mejor economía, que ha dado, que hemos cambiado nuestro modo, modelo de vida, en contra por supuesto del tradicional. Hemos cambiado la comida tradicional por los platos preparados, el *fast food*; hemos cambiado a las grasas, a los embutidos, a la bollería. Hemos perdido la dieta mediterránea, una dieta nuestra, tan importante, tan importante y que previene todo este tipo de enfermedades –hipertensión, hipercolesterolemia, problemas cardiovasculares–, y sin duda, pues, vemos que hemos desviado hacia patrones más sedentarios, a una falta de ejercicio físico. Esta llegada a las ciudades, este *boom* de las nuevas tecnologías –las pantallas, televisión, los videojuegos, las consolas–, pues, redundan en que los niños usan horas y horas, más de cuatro y cinco horas, en la televisión e incide naturalmente en el sedentarismo e incide, pues, en esa enfermedad tan importante.

¿Las consecuencias? Las consecuencias, como ya bien se ha dicho, pues, son importantísimas: enfermedades crónicas e infecciosas. Una de las más importantes, la diabetes, la diabetes tipo 2, y que más del 90% de las personas diabéticas son obesas. La relación entre obesidad y diabetes, ese término que denominamos “diabesidad”, es muy estrecha, muy estrecha. Otras enfermedades, como dije, cardiovasculares, hipertensión, respiratorias, hepáticas, redundan en la reducción de la esperanza de vida. Un hecho también destacable, aquella persona que padece obesidad, que padece diabetes, se calcula que en unos 10-13 años reduce la esperanza de vida. Unos datos que daban estas semanas pasadas en una mesa redonda, en uno de los medios escritos diarios de Canarias. Uno de los participantes decía que el 23% de las defunciones de mujeres de edad madura no fumadoras está asociado a la obesidad. Sin duda un dato escalofriante, importantísimo. Si nos vamos también a otras edades más jóvenes, como la infantil o la adolescencia, donde también hace bastante mella esta enfermedad, un niño obeso hay muchas probabilidades de que sea un adulto obeso. El 90% de los niños obesos puede ser, o de los padres obesos, perdón, padres obesos pueden ser niños obesos. Los niños entre seis meses y siete años con obesidad hay un 40% de riesgo de que sean adultos obesos. Si la edad está entre los 10 y los 13 años, ese riesgo es mucho mayor: un 70%. Y ya de padres, de padres obesos, padre y madre obesos, existe el riesgo de que el 90% de los niños sean también obesos. Y más preocupantes son todavía aquellas familias que no reconocen que la obesidad en el niño puede llevarle a que en su edad madura, en su edad adulta, sea también obeso. Por tanto, aquí tenemos un doble problema.

Como decía anteriormente, también lo que supone para el gasto sanitario, estas consecuencias importantes. Una persona obesa triplica el gasto sanitario de una persona normal o una persona diabética que controle su enfermedad durante 30 años gastaría lo mismo que una persona con insuficiencia renal, que tiene que darse un tratamiento de diálisis y que al año podría suponer 28.000 euros. Por tanto, son datos muy preocupantes y que pueden poner en bastante problema el presupuesto del gasto sanitario.

En Canarias hay unas 192.000 personas diabéticas y, lo más grave, que unas 70.000 personas desconocen que padecen esa enfermedad, con todas las consecuencias gravísimas que puede tener. Por tanto, ahí se debería hacer, pues, una campaña, quizás, de todas aquellas personas que pueden dudar o que puedan tener sospechas, pues, hacerles algún estudio para que detecten esta situación, porque de verdad que lo ganaríamos en el futuro.



Me gustaría hacer hincapié en el papel de las familias, en el papel de todos aquellos agentes que pueden y deben trabajar en este tema. Los ayuntamientos juegan un papel importante. Los ayuntamientos son los que, es la Administración más cercana al ciudadano, al vecino, quien mejor conoce su situación, y sin duda tienen que participar. Si no participa el ayuntamiento en cualquier campaña, en cualquier programa, ese programa estaría o esa campaña estaría coja (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*). La Consejería de Educación, fundamental. Hay quien apunta que se debe crear una nueva asignatura o dentro de la asignatura de Educación por la Ciudadanía dar unos contenidos de educación nutricional, porque si no se ataja el problema desde abajo ya después va a ser casi imposible. Los comedores escolares juegan un papel importantísimo, sin duda, esas dietas, esa información o esa formación que se puede dar a los alumnos. Y la familia, como dije anteriormente, pues, también juega ese papel importante, porque en ese entorno es donde el niño adquiere esos hábitos. En la edad, la etapa infantil, adolescente, es donde el niño adquiere los hábitos alimentarios y los hábitos deportivos. Por tanto, es fundamental que desde la familia se le inculquen esos valores de una educación nutricional correcta, una alimentación saludable e incitarle a una práctica deportiva; al igual que a una ingesta en frutas, en verduras, en cereales. Recuperar la dieta mediterránea, la comida tradicional, el gofio, algo muy nuestro, muy nutritivo y que, bueno, que apartamos como algo que no, pero que sin duda hay que volver otra vez a recuperar, pues, un alimento tan nuestro, como es el gofio...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Sí, señor diputado, tiene un minuto para concluir.

**El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Bien. Hacer mención también a que algunos países, en estos ambientes denominados “obesogénicos”, a los *fast food*, los restaurantes de comidas preparadas, algunos países como Dinamarca practican un impuesto, un impuesto con el que llegan a recaudar hasta 180 millones de euros y que puede ir perfectamente o bien al gasto del sistema sanitario o puede ir perfectamente a campañas de sensibilización. Lo mismo está haciendo Hungría. Ahí lo dejo caer, pero que podría ser importante, interesante, pues, pensar en este tema, porque puede ser una de las formas para luchar, pues, contra esta terrible enfermedad.

Yo, por mi parte, pues, poco más. Agradecer, señora consejera, de nuevo y que cuente con nuestro grupo, por supuesto, pues, para apoyar, para sacar adelante cualquier iniciativa, cualquier proyecto que redunde en mejorar la calidad alimentaria...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señor diputado. Para concluir, tiene la palabra la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Gracias, señor presidente. Señores diputados.

Señor diputado, desde la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias le agradezco la comparecencia que se había puesto en el orden del día de este Parlamento, porque da la oportunidad de hacer una comparecencia de política de sanidad y no para hacer política con la sanidad.

La Constitución española, en el 78, dio un paso clave en el camino de mejora de la salud de la población al reconocer, en su artículo 43, el derecho a su protección, encomendando para ello a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. En su artículo 51 estableció la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

El derecho a la protección de la salud, reconocido en la Constitución, se interpretó usualmente como derecho a recibir cuidados sanitarios frente a la enfermedad. Por ello, en la Ley General de Sanidad uno de los hitos fundamentales fue el esfuerzo por hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, estableciendo uno de los principios generales, en su artículo 3, que el sistema sanitario se orientase prioritariamente hacia la prevención y la promoción de la salud. Y la *Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud*, dispuso las bases para una prestación asistencial de calidad por los servicios sanitarios.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, como ya he expuesto en la primera parte de mi intervención, a través de la Dirección General de Salud Pública, Atención Primaria y la colaboración de Pediatría en este mismo sector, con la colaboración también de Atención Especializada, se plantea como un objetivo primordial actuar en la prevención de las enfermedades más prevalentes en nuestra comunidad, como así lo demuestran los múltiples estudios que desde hace años se vienen llevando a cabo en los distintos ámbitos señalados de nuestra comunidad, y tienen una alta incidencia patologías como la diabetes, la obesidad, la



hipertensión, las enfermedades cardiovasculares, las broncopatías crónicas y las alergias. Muchas de ellas se encuentran en frecuencias semejantes a otras comunidades, pero en algunas, como puede ser la diabetes, nos encontramos entre las comunidades que presentan una mayor prevalencia, que se estima entre un 9 y un 12%. Y dato alarmante es la obesidad, en el que se encuentra en cifras del 18%, superior a la media del resto de las comunidades, y el 32,8% presenta sobrepeso. De hecho, como usted bien decía en su primera intervención, la Organización Mundial de la Salud le ha aplicado el calificativo de “la pandemia del siglo XXI”.

La obesidad, considerada como enfermedad crónica y multifactorial, se encuentra relacionada no solo con probables factores genéticos sino que además influyen factores conductuales, socioeconómicos y ambientales. Esta enfermedad, que se ha incrementado en los últimos 15 años, lleva consigo la aparición de otras patologías, incrementándose la prevalencia de enfermedades como la diabetes, dislipemias, hipertensión arterial, trastornos digestivos, patologías respiratorias, alteraciones óseas y de las articulaciones, hiperuricemia y neoplasias.

En la población infantil la prevalencia de la obesidad puede considerarse elevada comparada con el resto de países europeos, a diferencia de la población adulta, donde España ocupa una posición intermedia en Europa. Respecto a las tendencias temporales de la obesidad en la infancia, los datos apuntan a un incremento muy importante, sobre todo en niños prepuberales, siendo el incremento en niños mucho menor o incluso inexistente para algunos grupos de edad, estimándose que dicho aumento se produce sobre todo en los niveles culturales y socioeconómicos más desfavorecidos. Y además eso también le da importancia sobre todo en nuestra comunidad. Igualmente, y según el estudio enKid, las tendencias geográficas apuntan hacia cifras más altas en nuestra comunidad autónoma, en Canarias, junto con Andalucía. Dicho estudio también identificó como factores de riesgo la ausencia de lactancia materna, el elevado consumo de grasas, la baja ingesta de frutas y verduras, los desayunos inadecuados, el sedentarismo en tiempo libre, el uso de juegos que lo que hacen es favorecer el sedentarismo y los antecedentes de obesidad en los padres.

Si hablamos de diabetes, que es una enfermedad asociada a una alta morbilidad y mortalidad, es una de las causas más frecuente de ceguera, es una de las causas más importantes de insuficiencia renal, con la consiguiente necesidad de diálisis o trasplante renal, que además esto sí eleva el coste sanitario de forma importante. Y, asimismo, las personas que padecen diabetes tienen mayor riesgo de padecer enfermedades coronarias, hipertensión y accidentes cerebrovasculares.

En algunos estudios realizados en distintas poblaciones de nuestra comunidad se ha objetivado un hecho que es conocido, y es la asociación al sedentarismo, al tabaquismo y al alcoholismo, aumentando la morbilidad de las personas que lo padecen.

La diabetes es una enfermedad con una alta prevalencia a nivel mundial. En el año 2000, 177 millones de personas padecían esta enfermedad y, según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, ese nivel aumentará a 370 millones en el año 2030. En comparación con otras comunidades autónomas, Canarias tiene una de las mayores prevalencias de diabetes pero no es la más alta, se encuentra en las primeras posiciones. La aparición de diabetes depende de la conjunción de factores ambientales y genéticos, pero aparece cuando incidan en estos otros factores basados en la dieta o el estilo de vida. De ahí la importancia de la prevención. No podemos actuar sobre los factores genéticos, pero sí sobre los externos, que son determinantes a la hora de desarrollar la enfermedad.

Tomando estas dos enfermedades como ejemplo y con las que ellas suelen asociarse, es importante la implicación de las instituciones, y de ahí que la Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, haya puesto en marcha no solo programas de prevención de la obesidad infantil, como el programa PIPO, ya presentado en comisión parlamentaria, sino la que hoy nos ocupa, *Los círculos de la vida*, en la que se encuentran recogidos todos aquellos círculos que ayudan a prevenir la aparición de estas patologías, junto a otras como la salud sexual y el bienestar psíquico. Por ello se recogen en círculos para poder dar en la diana, de tal forma que siguiendo las recomendaciones se lleve una vida más sana; ayudando por un lado a que las personas sanas mantengan el estado de salud, y en el sentido amplio que este concepto lleva implícito, y, por otra parte, que las personas que ya presentan algún tipo de patología o varias de ellas se beneficien de las recomendaciones que se proporcionan, mejorando su estado, disminuyendo la aparición de complicaciones y ayudando a hacer que sean corresponsables con sus problemas.

Con esta campaña tratamos de cambiar hábitos de vida y establecer rutinas saludables, como el consumo de fruta, verduras, cereales, estimular la realización de ejercicio y evitar el sedentarismo. Y es importante señalar que, según expertos, con estas medidas se pueden prevenir hasta nueve de cada diez casos de diabetes que puedan aparecer, lo que se traduce en un alto grado de salud, en un menor consumo de recursos sanitarios, en una sociedad más sana y en un mayor bienestar. Se trata también de no adquirir hábitos como el tabaco o el alcohol y aprovechar esta campaña para extenderla al resto del bienestar de la sociedad.

Otro de los objetivos es que disminuyan los factores de riesgo cardiovascular. Uno de los problemas que más preocupan por su alta morbilidad, por su alta mortalidad y porque además conllevan también, como todo el resto de los que he nombrado, un altísimo gasto sanitario, un gran consumo sanitario.

Por otro lado, las asociaciones de padres y madres se muestran lógicamente preocupadas por la falta de información y directrices. Por ello se está actuando de forma transversal en esta línea. *Los círculos de la vida* ayuda a reeducar a los mismos, lo que unido a estrategias que se encuentran en marcha dedicadas a la población infantil conseguiría mejorar los resultados en los niños, ya que hacen lo que ven, lo que hacen sus padres o lo que ven hacer en el colegio. Es importante la implicación de la escuela, los comedores escolares, en los que ya existen programas en marcha desde hace tiempo, promocionando el deporte, la alimentación equilibrada en los comedores escolares y haciendo seguimientos, y colaborando en ello la Consejería de Educación.

Por tanto, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias seguirá impulsando todos aquellos proyectos y programas preventivos y en ámbitos de actuación complementarios, debidamente planificados y presupuestados, porque con ellos se gana salud y se gana control y disminuye el gasto.

Para finalizar, resumir que esta campaña denominada *Los círculos de la vida* está enfocada en distintas vertientes, en tres principales: ayudar a llevar una vida saludable, ayudar a mantener patologías y promover una vida activa.

En la actual situación socioeconómica, donde los presupuestos que se están manejando desde el Gobierno del Estado siguen disminuyendo, es importante invertir en la prevención para mejorar la salud de nuestros ciudadanos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*), para disminuir el número de complicaciones, porque son las que producen hospitalizaciones, pacientes en diálisis, problemas de trasplantes renales, y controlar el gasto sanitario.

Nuestra ciudadanía se merece lo mejor y seguiremos trabajando en la prevención, en la promoción de la salud y por supuesto dando respuesta...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señora consejera, tiene un minuto, por favor, para ir terminando.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Gracias, señor presidente.

Es importante seguir trabajando en esta línea. Es importante porque hemos tenido unos presupuestos que colocaban la mayor cuantía en aquello que iba a llevar todo el control sanitario, hasta el 31 de diciembre de 2012 cuando hablo de presupuestos para este año. Es importante porque luego ha habido una reducción y ahora se nos exige otra reducción más, y porque ahora desde luego tendremos que hacer mucho esfuerzo y trabajo en prevención y en promocionar los hábitos saludables. Porque en las actuales circunstancias, señores diputados, en este momento ya no sabemos cómo va a terminar esta fiesta que todavía no ha terminado y donde hay mucha letra pequeña que va a salir y que va a afectar directamente a los servicios esenciales, y en este momento a la sanidad. Y los canarios se merecen que sigamos trabajando por ellos y manteniendo no solo aquellas estrategias de atención al paciente crónico y pluripatológico sino a los sanos para que mantengan la salud, y a los otros porque ahora que tienen copago y tienen que aportar se vean lo más beneficiados posible y lo menos gravados, porque son ellos los que están sufriendo las consecuencias de todas estas medidas que está tomando el Gobierno del Estado en cascada.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

#### **8L/AGCE-0002 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y MIXTO, SOBRE EL SECTOR PRIMARIO EN CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Saben que la interpelación, hay un escrito presentado, que lo ha visto la Mesa y lo ha tramitado, de aplazamiento y, por lo tanto, pasamos al punto cuarto, de creación de comisiones de estudio. Hay una iniciativa, una comisión de estudio del sector primario, presentada por los cuatro grupos parlamentarios. Entonces creo que lo que procede es que los cuatro grupos se repartan el tiempo de presentación con una intervención general de cinco minutos cada grupo. ¿Les parece bien? ¿Grupo Mixto?, ¿no está? ¿Grupo Socialista, desea intervenir? ¿Grupo Parlamentario Socialista Canario? Don Román Rodríguez, ¿quiere intervenir en la comisión de estudio? ¿No? Tampoco. ¿El Grupo Nacionalista? Tampoco. Grupo Popular sí.

Doña Ana Guerra Galván.

**La señora GUERRA GALVÁN:** Gracias, señor presidente.

Desde el Partido Popular vamos a trabajar activamente en esta comisión de estudio, pero les adelantamos que no estamos dispuestos a trabajar en vano. Son muchos años de promesas a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos y a nuestros pescadores. Tenemos un paro que afecta casi a 400.000 canarios y no hemos logrado dar con la solución adecuada para ponerle fin. Al contrario: la Administración pública se ha convertido en el mayor enemigo de toda actividad económica y especialmente del campo. Las cifras cantan, señorías: en 15 años el sector agrario ha perdido un 20% de su valor y apenas aporta un 1% de nuestro Producto Interior Bruto. La tasa de paro supera el 40%. Recibimos más de 300 millones de euros en ayudas de la Unión Europea para sostener un sector que es claramente deficitario. Esto demuestra, señorías, que Canarias no ha hecho la tarea y si tenemos agricultura, ganadería y pesca es, en muchos casos, porque aún hay empresarios que todavía creen en esta actividad.

Detectamos como principales problemas, primero, las dificultades de la obtención de materias primas, la escasez del territorio y la gestión de la ordenación del mismo, las dificultades en la comercialización de los productos agrarios.

En el Partido Popular no nos resignamos a perder un sector estratégico para nuestra economía. Por lo tanto, vamos a aportar tres soluciones de futuro a esta comisión. En primer lugar, queremos profundizar en el valor económico de nuestro sector agrario. Hay que favorecer tanto la rentabilidad de las producciones como su comercialización, potenciar la calidad de nuestros productos y crear sellos de calidad que distingan a la papa, al tomate, al queso y al pescado de acuicultura; invertir en mapas de cultivo y planificación; buscar nuevos productos para diversificar nuestra actividad. Señorías, consumir lo nuestro. Hay que hacer entender al canario que tenemos que consumir nuestros quesos, nuestros vinos y nuestras papas. Y, por último y más importante, a Canarias vienen cada año cerca de 12 millones de turistas. Hay que conseguir que compren lo mucho y bueno que tenemos en Canarias.

En segundo lugar, señorías, hay que cambiar las leyes, hay que cambiar todo nuestro sistema administrativo. Tenemos que favorecer la productividad de nuestro sector. No es posible que nuestros agricultores y ganaderos pierdan años y dinero esperando a que les autoricen su actividad. Hay centenares de empresarios y miles de puestos de trabajo en peligro por tanta traba administrativa.

Y, en tercer lugar, mejorar la gestión de las ayudas. Hay que cambiar aspectos del Posei y aprovechar todo el dinero que viene del Programa de Desarrollo Rural, porque cada euro que no se utiliza son puestos de trabajo que perdemos. Por cierto, un dinero que donde debe estar es en manos de los sectores productivos, no de las instituciones.

En definitiva, señorías, ha faltado una estrategia, es decir, una ordenación de la actividad. Como bien dice la solicitud de creación de esta comisión de estudio, es tiempo de que pasemos de las palabras a los hechos. En este sector hay investigación, pero sobre todo hay economía y empresas, hay oportunidades y hay trabajo para muchos canarios.

Apoyamos la creación de esta comisión de estudio y trabajaremos mano a mano con el sector para que surja una verdadera estrategia que dé futuro a nuestra agricultura, ganadería y pesca.

Gracias, señor presidente.

*(El señor Pérez Hernández solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña Ana Guerra, muchas gracias.

Sí, dígame, don Manuel Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Simplemente le pediría que desde el escaño me permitiera una breve intervención, toda vez que no estaba previsto que se fuera a intervenir en esto. Estaba fuera de la sala y me gustaría fijar la posición del Grupo Socialista.

**El señor PRESIDENTE:** Hombre, si en dos minutos puede, se lo agradezco.

Bien. Sí, adelante.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Gracias, presidente. Señorías.

Simplemente manifestar la posición favorable de mi grupo a la creación de una comisión de estudio sobre un sector que es clave en el archipiélago. Un sector que tiene un peso específico, que ha reducido su participación, lógicamente, en lo que es el Producto Interior Bruto, pero que tiene un peso en la sociedad canaria en cuanto a su participación activa en la estructura de nuestra sociedad y por supuesto también tiene peso específico en nuestra economía, en tanto en cuanto la agricultura de exportación representa un papel fundamental y aporta, lógicamente, al desarrollo económico del archipiélago.

Se pasa en el sector por momentos de enorme dificultad y consideramos que una comisión que vaya a abordar la problemática del sector y que sirva además para hacer un planteamiento de todo un conjunto de acciones que hay que poner en marcha para su reactivación es positiva. Desde esa óptica nuestro grupo apoya la creación de esta comisión.

Ya este Parlamento en el año 1996 abordó una comisión de estudio para analizar el comportamiento del Régimen Específico de Abastecimiento. Pues esa y otras cuestiones es preciso que las abordemos y que en la época en la que estamos de crisis un impulso al sector primario seguro, estamos convencidos, que va a servir para contribuir al crecimiento económico y al empleo en esta región.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Sí. Dado que se rompió el formato, si después la señora Guerra, doña Ana, al final desea un minuto, pues, dado que se rompió un poco el formato con todo esto... Los grupos han pedido intervenir ahora.

Grupo Parlamentario Nacionalista, don Javier Morales.

Entiendo... –perdone, don Javier–, entiendo, doña Ana, entiendo que es si hubiera sido contradicha. Si no, en principio le pediría... (*Ante las manifestaciones de la señora Guerra Galván desde su escaño.*) No, no, no pasa nada, no, no.

Adelante, don Javier.

**El señor MORALES FEBLES** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros también, como Grupo Nacionalista Canario, nos manifestamos a favor de esta comisión, porque creo que en ella se pueden aportar soluciones, trabajar conjuntamente con la Consejería de Agricultura y darles respuesta a los problemas más importantes de nuestro sector primario.

Nos parece que es un sector en donde se puede crear un importante número de puestos de trabajo.

Estoy de acuerdo con las manifestaciones que han hecho los compañeros anteriormente de los dos partidos que han intervenido, porque son problemas clave, y además estoy convencido de que somos capaces de encontrar soluciones que creen competitividad, que creen productos de calidad y que lleguen directamente al consumidor, y que sobre todo generen una actividad económica en nuestro campo que ofrezca una calidad de vida digna al agricultor, con unos ingresos adecuados, y que también todo eso se ligue a otras actividades, como el cuidado del paisaje, nuestro territorio, el turismo, etcétera.

Por eso vamos a trabajar activamente en esta comisión, para proponer soluciones, llevar a cabo propuestas que puedan dar salida a nuestros agricultores en el campo de la producción, de la comercialización, de la transformación, de la generación de valor añadido y también en todo el campo de la simplificación administrativa.

Por ello, pues, manifestamos, como han hecho los compañeros anteriormente, nuestro apoyo y, bueno, y trabajaremos intensamente en ella.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Javier Morales.

Debatido el asunto, vamos a votar.

Bien, señorías, punto 4, creación de comisiones de estudio, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista Canario, Nacionalista Canario y Mixto, sobre el sector primario de Canarias. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 48 presentes, 48 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

## **8L/PNL-0095 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día, que es el número 6, proposiciones no de ley: del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales, que tiene enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Con esta proposición no de ley, que entendemos que es una proposición importante, en tanto en cuanto afecta al desarrollo de las prestaciones básicas en los municipios canarios... (*Rumores en la sala.*)

En Canarias en virtud del artículo 13 de la *Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales...*



**El señor PRESIDENTE:** Doña Carmen, sí, por favor.

Señorías, es que resulta desagradable, me imagino, para el que está interviniendo el murmullo, que no es muy fuerte pero al ser que todos estamos diciendo algo, pues, molesta.

Muchas gracias, les agradezco el silencio.

Siga, doña Carmen.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Sí. Decía que la Ley 9/1987, de Servicios Sociales, en ella se define que los servicios sociales municipales tienen atribuidas sus propias competencias, avaladas por la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. En los últimos años, el recorte presupuestario en las dotaciones financieras en materia de política social, tanto de la Administración canaria como de la del Estado, ha derivado en una alarmante situación de precariedad económica y, por consiguiente, en un riesgo de disminución de la prestación de servicios para la ciudadanía.

Entre estos servicios existen programas y proyectos esenciales para la atención a la ciudadanía canaria, especialmente a través del Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales. Un plan que surge en el año 1988 a iniciativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Dirección General de Acción Social, con el fin de articular la cooperación económica y técnica entre administraciones. Así se daba garantía financiera a una red de atención de servicios sociales municipales que permitiera garantizar las prestaciones básicas a las personas con especiales dificultades económicas y/o de inserción social y laboral.

Entre los objetivos fundamentales de este plan se encuentra el de garantizar los servicios sociales básicos a toda la población –por tanto, es un plan muy importante–, construir y consolidar una red pública de equipamientos desde la que prestar estos servicios y cooperar con las corporaciones locales para que puedan afrontar sus competencias en esta materia. Por tanto, es un plan que se convierte en un instrumento de corresponsabilidad interadministrativa con el objetivo de avanzar en la extensión y consolidación de los servicios sociales básicos, como el derecho de todos y todas las ciudadanos y ciudadanas a una vida digna, independientemente de su condición social.

Las prestaciones básicas de servicios sociales abarcan temas fundamentales: la información y la orientación a la población, la ayuda a domicilio y otros apoyos a la unidad de convivencia, a la familia, el alojamiento alternativo a través de centros de acogida y de albergues y la prevención e inserción social. Siendo la prevención en el ámbito comunitario dirigida a toda la población un elemento esencial para eliminar factores potencialmente generadores de condiciones de marginación y exclusión social. Me gustaría comentar que este punto, es el trabajo de prevención en el ámbito comunitario, ahora en tiempos de crisis, en tiempos de especiales dificultades, se convierte en una herramienta esencial para prevenir la exclusión.

La financiación de este plan se ha visto sometida a continuos recortes, incluidos los últimos cinco años en plena crisis económica. Parece una contradicción, que cuanto más aumentaba la crisis, cuanto más aumentaba el desempleo y la exclusión, aumentaban los recortes en el ámbito del Estado en materia de este plan. En los Presupuestos Generales del Estado de 2012 la partida que corresponde al plan concertado ha sufrido una tremenda caída, pasando de cerca de 86 millones de euros a alrededor de 49, no conociéndose un recorte de esta dimensión desde su creación. Es injustificable que el Estado, con una tasa de paro del 24,4, con un progresivo incremento de la población en situación de pobreza y de exclusión –el 20,7 en el año 2010, según los datos del INE–, con miles de familias con todos sus miembros en paro, responda no fortaleciendo los servicios sociales para evitar la fractura social. Todo lo contrario: parece que apuesta por un desmantelamiento de los mismos, dejando en el peor momento, en las peores condiciones, a la población más débil.

Este hecho en Canarias adquiere tintes dramáticos. En un contexto que hay que calificar de emergencia social, señalemos que en el primer trimestre de este año el número de parados alcanza una cifra histórica, más de 362.000 personas, una tasa de paro, por tanto, del 32,3%; además tenemos más de 100.000 familias, hogares, que tienen a todos sus miembros activos en paro; sigue incrementando el número de parados registrados, que no reciben ninguna prestación, y así, en el dato de marzo, hay 114.902 parados registrados, el 40,5, que no son beneficiarios de ningún tipo de ayuda, ni de prestación contributiva ni de subsidio ni de renta activa de inserción. Todo ello hace que la tasa de riesgo de pobreza se siga incrementando y que ya ascienda al 31,1, según datos del Instituto Nacional de Estadística, en su reciente publicación de la encuesta de condiciones de vida para el 2010. Esto quiere decir en la práctica que la pobreza ha aumentado en Canarias en 80.000 personas entre el año 2009 y 2010 y que afecta ya a casi 650.000... perdón, 50.000 en las islas.

Pues bien, en esta situación el Gobierno central ha reducido la aportación del Estado para el plan concertado, ha pasado de 3,7 millones de euros a unos 2,1, en el proyecto de Presupuestos, lo que ya es Ley de Presupuestos Generales 2012.

Igualmente nos parecen desacertadas las declaraciones de la consejera de Política Social del Gobierno, negando que la comunidad autónoma cubra esta reducción y dando de plazo hasta junio a los consistorios, a las administraciones locales, para que decidan qué servicios sociales recortar o dejar de prestar.



Este recorte supone –entendemos– una falta de sensibilidad absoluta hacia las personas más vulnerables, que dejarán de recibir prestaciones, significa la pérdida de centenares de puestos de trabajo y una falta de lealtad hacia las demás administraciones, en especial hacia las corporaciones locales, porque al final serán ellas, los ayuntamientos, la institución más cercana a esta realidad, la que tendrá que afrontar, la que tendrá que responder, a las demandas y a la presión de la ciudadanía, que vive momentos de especial dificultad.

En este sentido, según declaraciones de la propia consejería, me gustaría recordar –es un dato– que la red de servicios sociales de Canarias mantiene 2.000 puestos de trabajo –por tanto, estamos hablando también de generación de empleo– y atiende a más de 30.000 personas en Canarias, distribuidas en los 88 ayuntamientos.

¿Cuáles son las consecuencias en la práctica del recorte de este plan? Pues entendemos que serán graves: cierre de centros de servicios sociales, desaparición de plazas de alojamiento para personas sin hogar –que, por cierto, aumentan, según las estadísticas que se manejan–, personas sin hogar, personas en situación de grave crisis de convivencia, como es el caso de mujeres maltratadas, despido de profesionales de los servicios sociales –trabajadores sociales, educadores, auxiliares del hogar, etcétera– y, lo más grave, desde nuestro punto de vista, dejar sin atención a miles de usuarios –a personas, a hogares, a mayores o a personas con especiales dificultades de discapacidad–.

Entendemos, además, que desde el Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales se deben modificar los criterios de distribución del crédito de este plan para garantizar que Canarias reciba una financiación acorde con su elevada tasa de paro y pobreza. Yo les invito a que tengan acceso a la tabla de distribución territorial de los fondos del plan concertado del Estado, la tabla del año 2011, y comprobarán cuestiones que desde mi punto de vista son incomprensibles, cómo comunidades con menos paro y con menos pobreza reciben más fondos y con población similar. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al caso de Castilla-La Mancha, con 2.100.000 habitantes, con menos paro y que recibe un millón de euros más para el plan concertado; o el caso, diría más llamativo, de Castilla y León, que teniendo, pues, 300.000 habitantes más que nosotros, tiene el doble para el plan concertado, 6,5 millones de euros. Eso es absolutamente inaceptable. Creo que la consejera, el Gobierno de Canarias, tiene que reclamar que se cambien los criterios de distribución de estos fondos para que sean criterios justos y equitativos y que de verdad atiendan a la población que peor lo pasa.

Por tanto, también entendemos que el Gobierno de Canarias debe tomar las medidas oportunas para evitar el desmantelamiento de los servicios sociales municipales, impidiendo el cierre al que se verán abocados los municipios por el estrangulamiento económico y la insostenibilidad financiera.

Por todas estas razones, que creo que fundamentan sobradamente la necesidad de un apoyo unánime de este Parlamento a esta PNL, porque es una proposición no de ley que, al margen de cuestiones partidistas y de siglas, lo que pretende es proteger a la población más vulnerable, y esperamos por ello que cuente con el apoyo unánime.

Instamos, por tanto, desde el Parlamento de Canarias al Gobierno de España a mantener la financiación del plan concertado en los Presupuestos del 2012 –en el momento en que se redactó la PNL estaban en tramitación–, a corregir ese Presupuesto y a reponer al menos el importe económico que para este fin se destinaba en Canarias en el año 2011; segundo, a revisar los actuales criterios de distribución de los fondos a través de los cuales se financia el plan concertado, contemplando como criterio preferente la tasa de paro y el nivel de pobreza y de exclusión de cada territorio español; tercero, a cumplir los acuerdos entre las administraciones, que alegremente se rompen cuando hay dificultades económicas. Eso nos parece que es un elemento básico de lealtad y de cooperación interinstitucional...

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Tiene un minuto, doña Carmen, para terminar.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Sí. Gracias, señor presidente.

Decía que cumplir los acuerdos entre administraciones, que se verbaliza con mucha frecuencia, luego parece que hay dificultades en ponerlo en práctica. Y eso es fundamental, un elemento básico de lealtad y de cooperación interinstitucional y que en esta materia se convierte en un elemento clave.

Y, por último, entendemos que el Gobierno de Canarias no puede quedarse inactivo o impasible o pasivo ante esta situación y por eso instamos al Gobierno de Canarias a incrementar la financiación del plan concertado para compensar el recorte del Estado, hasta que consigamos que el Estado reponga... a lo que tenemos derecho por justicia, fundamentalmente para evitar el desmantelamiento progresivo de los servicios sociales municipales. y que este trabajo se haga en coordinación y en cooperación con la Fecam –con la Federación Canaria de Municipios– y con la Fecai.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Para la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla tiene la palabra.

**La señora JEREZ PADILLA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Carmen Rosa, desde luego que esta es una proposición no de ley muy importante porque en ella se juega mucho, y es salvar el plan concertado de Canarias, donde tantas políticas sociales se desarrollan.

El Plan concertado de Canarias de prestaciones básicas surgió en 1988, hace 24 años, y tiene como objetivo fundamental el que el servicio público de servicios sociales garantice el acceso, la valoración, la prescripción, la planificación y las garantías de calidad de servicios y prestaciones sociales. Este ha sido y es el instrumento principal de las corporaciones locales para afrontar como administración más próxima a la ciudadanía toda aquella gestión en materia de servicios sociales. Sin embargo, estas prestaciones se van a ver afectadas por la reducción desproporcionada del Presupuesto General del Estado a las mismas, un 43%, que va a provocar un impacto irreparable en la realidad social. Va a afectar a la atención que reciben las familias con problemas socioeconómicos, a personas mayores o con diversidad funcional o a menores en riesgo, etcétera, etcétera, etcétera.

Para los ayuntamientos, señorías, esta reducción presupuestaria tiene como primera consecuencia directa el cierre de servicios, programas y proyectos sociales, en especial aquellos de carácter específico o especializado.

Pero hay que decir además que los servicios sociales no son solo prestados por entidades públicas como los ayuntamientos. En este pilar del bienestar social tienen papel destacado las ONG, que también sufrirán y sufren la reducción de recursos económicos que reciben de los organismos públicos para prestar servicio a una ciudadanía que sin ellas estaría en una clara situación de desprotección social.

Por tanto, este recorte en el plan concertado va a provocar, primero, más incremento de la pobreza, más desamparo, mayor desestructuración familiar, más desempleados y desempleadas, aumento de la marginación social, mayor desprotección infantil, etcétera, etcétera.

Señorías, esta es la política del Partido Popular: más pobreza, más sumisión y poco a poco se han ido cargando todos los pilares del bienestar. Con ello no está garantizada la cohesión social.

A Canarias se le recortan en torno a 1,7 millones de euros. Y esto es preocupante porque ya los ayuntamientos canarios, señorías, no pueden más, y esto puede dar lugar a que se desmantelen los servicios sociales, y es lo que finalmente está llevando a los ayuntamientos y es lo que tenemos que evitar. Y usted nos ha dado hoy aquí, nos ha dicho los criterios que se están llevando a cabo por parte del Gobierno de la nación con respecto al reparto para el plan concertado de cada comunidad autónoma y que Canarias es la menos favorecida en este reparto. Por eso tenemos que hablar alto y claro, señorías, de la insensibilidad y del maltrato para con los canarios y canarias por parte del Gobierno de España.

Con esta proposición no de ley que se presenta hoy aquí, señorías, desde luego que no puedo decir que no estoy de acuerdo, estoy totalmente de acuerdo, ya que mi grupo registró otra casi en los mismos términos. Y la hemos enmendado, hemos enmendado esta proposición no de ley porque creemos que con nuestra enmienda, que es de sustitución del punto 4 de la que usted ha presentado, se garantizarían unos mínimos socialmente reconocidos a todos aquellos ciudadanos canarios que se encuentran en situación de necesidad.

Mi enmienda va en el siguiente orden, y dice que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a priorizar, dentro de sus políticas de ajuste y redistribución de recursos, derivadas del recorte en la financiación estatal, las partidas destinadas a sufragar el Plan concertado de prestaciones básicas y servicios sociales. Señorías, como le decía, lo que pretendemos es garantizar unos mínimos socialmente reconocidos a todos aquellos ciudadanos canarios que se encuentran en situación necesaria.

Pero, mire, señorías, además, si usted no nos acepta esta enmienda o no cree que es suficiente, yo desde mi grupo parlamentario me atrevo, desde mi grupo parlamentario, a ofrecerle, porque creo que también el punto número 4 suyo también recoge la importancia y la preocupación que tiene su grupo con el plan concertado de Canarias, me arriesgo a ofrecerle una *in voce* en la que diga: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a priorizar, dentro de sus políticas de ajuste y redistribución de recursos, derivadas del recorte en la financiación estatal, las partidas destinadas a sufragar el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales y, a ser posible, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias, incrementarlo mucho más”.

Señorías, para finalizar, yo creo que los canarios no solo quieren unas instituciones responsables que extremen la protección de los más vulnerables, sino que además quieren unos políticos responsables que escuchen la verdad, las demandas de la ciudadanía, y esta es una de ellas, porque muchos dependen, muchos canarios y canarias dependen de lo que hoy decidamos aquí, y aparte de canarios y canarias, también muchas instituciones, como son los ayuntamientos.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rosa Jerez Padilla.

Permítanme un momento, señorías. En nombre de todos nosotros, darles la más cordial bienvenida a las alumnas, alumnos, profesoras y profesores del Centro de Educación de Personas Adultas de Las Palmas. En nombre de todos nosotros, darles la más cordial bienvenida... (*Ante un comentario que se efectúa en la sala.*) Las Palmas es de Gran Canaria, el centro se llama de Las Palmas. Es así, ¿no? El centro es de Las Palmas, evidentemente de la isla de Gran Canaria.

Permítanme darles la más cordial bienvenida en nombre de todos, desearles que les resulte agradable la visita y que nos sintamos aquí muy honrados de tenerlos con nosotros. Muy buenos días.

(*Aplausos.*)

Continuamos con el debate de este punto, el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales. Sí, corresponde ahora, evidentemente, la fijación de posición de la enmienda. Doña Carmen.

(*Ante los comentarios que se efectúan desde los escaños.*) *In voce* no; no, no, yo entiendo que la enmienda es la que se presentó. Bien, se la modificó. Dígame, doña Rosa, explíquenosla bien y disculpe que yo no me haya... Pida la palabra, sí. Diga, doña Rosa. Concrete la enmienda para que todos nos...

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente. Yo, aparte de defender mi enmienda, también le ofrecí a la portavoz una enmienda *in voce*, que decía lo siguiente. Si quiere se la leo.

**El señor PRESIDENTE:** No, esa la vemos aparte. Vamos a ver la enmienda, vamos a debatir la enmienda. La enmienda *in voce*, lógicamente, hay que preguntarles a todos los grupos y ya... (*El señor Figuerero Force solicita la palabra.*)

Sí, dígame, don Fernando.

**El señor FIGUERO FORCE** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Ya anunciamos que no vamos a votar a favor de que la enmienda *in voce* se tramite.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo. Ya lo preguntaremos en su momento, sí.

Doña Carmen, la enmienda, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora diputada, coincido con usted en que los tiempos que corren son tiempos de compromiso, son tiempos de responsabilidad y son tiempos también de claridad y de usar el lenguaje de manera clara. Algunos estamos cansados de las ambigüedades en el uso del lenguaje, de palabras que significan cosas distintas, de interpretaciones, de algunos subterfugios para esconder intencionalidades o por lo menos que pueda parecer eso. Por eso nosotros hemos sido tremendamente claros en la PNL y en las propuestas, y la propuesta al Gobierno del Estado es clara, “oiga, cambie usted los criterios de reparto del plan concertado y distribuya el dinero del plan concertado en función de la pobreza, del paro y del riesgo de exclusión”. Al Gobierno del Estado le hemos dicho con claridad, “oiga, no es justo que usted siga recortándole a Canarias en este plan, porque además no cumple con un pacto institucional”, pero también tenemos que ser claros con el Gobierno de Canarias, tenemos que ser claros y el Gobierno de Canarias entiendo que no puede dejar a la ciudadanía, porque no es a los ayuntamientos, es a los ciudadanos que están en situación de especiales dificultades no los puede dejar a la deriva o no puede mirar a otro lado. Por eso hemos sido claros en el cuarto punto, que para nosotros es el más importante. ¿Por qué? Porque al Estado le podemos reclamar, le podemos pedir, pero este Parlamento no tiene influencia sobre el Estado. Bueno, la que pueda tener el Grupo Parlamentario Popular, que espero que tenga mucha, y el ministro que tenemos del Partido Popular, que espero también que tenga mucha influencia y que de verdad le traslade al resto del Gobierno de España la necesidad de atender a Canarias. Pero este Parlamento sí tiene influencia sobre el Gobierno de Canarias, debería tenerla, debería tenerla, y necesitamos que el Gobierno de Canarias en su totalidad –y entiendo que esto es un guante blanco a la consejera de Política Social–, le estamos diciendo al Gobierno, “oiga, es que la Consejería de Política Social necesita más recursos para atender a una situación de especial dificultad”. Es que desde el 2007 en adelante la situación no ha hecho más que agravarse y no tenemos más recursos para política social.

Por tanto, lo que hacemos con esta PNL es apoyar las políticas sociales canarias y decirle al Gobierno que tiene que redistribuir los recursos, buscar dinero de donde haga falta para compensar lo que el Estado le ha quitado a Canarias en materia de atención a las personas que peor lo pasan, a las personas que están pasando especial dificultad. Por tanto, su enmienda la hubiera podido aceptar de adición, es decir, pues, bueno, usted plantea priorizar el plan concertado; claro que es una prioridad, una prioridad que lleva consigo

un aumento de la partida, un aumento de los recursos, un aumento del dinero para atender a las personas sin hogar, para atender a las mujeres que se quedan sin casa por situación de maltrato, para atender a la mendicidad, que tristemente vemos cómo aumenta en Canarias. Volvemos a ver mendigos en las calles canarias. Hacía años que no veíamos mendigos en las calles canarias, hacía años que no nos tocaban en la casa para pedirnos y nos están empezando a tocar en las casas para pedirnos. Y lo que nosotros decimos es que, ante esa realidad que se impone, el Gobierno no puede mirar para otro lado, tendrá que buscar fondos, y además ahora con esa ley fiscal que vamos a aprobar, donde se aumenta la fiscalidad a los canarios, pues, parte, evidentemente, debiera ir a un servicio público esencial, que son las políticas sociales.

Por tanto, lamento profundamente no poder aceptar la enmienda. Soy consciente de que esto significa que este Parlamento no va a apoyar una proposición no de ley que beneficia a todos los canarios y las canarias, a todos no, perdón, a aquellos que peor lo pasan, y, por tanto, eso me produce una profunda tristeza.

Lo que más puedo ofrecerle es votar los puntos por separado, que ustedes se puedan sumar a reclamarle al Estado la financiación que requiere el plan concertado, y votar separadamente el punto que se refiere a que el Gobierno de Canarias aumente la financiación para el plan concertado.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Doña Carmen, sí, por favor, ¿de la enmienda *in voce* usted qué dice? Porque es preceptivo que usted la pueda aceptar para preguntar si la Cámara está de acuerdo.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** No, la enmienda *in voce* entiendo que es una fórmula de no comprometer al Gobierno. Cuando hablamos de “según la disponibilidad presupuestaria”, entiendo que eso es un elemento que lo que va a suponer es que cuando dentro de cuatro meses yo pida al Gobierno cuentas del cumplimiento de esta PNL me dirán que, como no hay disponibilidad presupuestaria, no la han podido cumplir.

Por tanto, no puedo aceptar esa enmienda *in voce*.

(*La señora Jerez Padilla solicita intervenir.*)

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, no ha lugar a proponerla. Sí, dígame, doña Rosa Jerez, dígame. Dígame.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Señor presidente, simplemente para un poco decirle por qué hemos presentado la enmienda *in voce* y en qué sentido. Simplemente un minuto.

**El señor PRESIDENTE:** No, no...

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Simplemente anunciarle en el próximo Pleno una proposición...

**El señor PRESIDENTE:** No, ya no procede, no.

Los grupos no proponentes. Grupo Nacionalista Canario, doña Nieves Rosa Pulido.

**La señora PULIDO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

El Plan de prestaciones básicas nace en 1988, teniendo como objetivo articular la cooperación entre administraciones –Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos–, con el fin de colaborar en la financiación de una red de servicios sociales municipales. Nace, por tanto, con la idea de ayudar a los ayuntamientos a afrontar sus competencias en materia de servicios sociales, en el cumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local.

Hoy, después de 24 años de existencia, con los recortes del Partido Popular en los Presupuestos Generales del Estado se está poniendo en peligro toda esta red básica de servicios sociales. Y quiero dejar claro esto: no es debido a los recortes del Gobierno de Canarias, el Gobierno de Canarias ha puesto lo que le corresponde y lo que estaba estipulado y es por parte de los recortes del Partido Popular por lo que se está poniendo en peligro. Y esto es de una gravedad terrible, pues supone dejar desprotegidas a las personas más vulnerables y que peor están siendo tratadas en esta grave situación económica, y justo en el momento en que la demanda de estos servicios aumenta.

Por ello, señoría, apoyamos su propuesta en los tres primeros puntos, de exigir al Gobierno de España que se cumplan los acuerdos entre administraciones y que, por tanto, se mantenga la financiación del plan concertado, ya que es el Partido Popular y solo ellos los que la han recortado, así como revisar los criterios



de distribución, de forma que se establezca como criterio preferente la tasa de paro, el nivel de pobreza y la exclusión social.

Desde el punto de vista de la justicia social, lo razonable sería que en momentos de crisis económica se refuercen las políticas sociales para favorecer la igualdad de oportunidades, la calidad de vida y la inclusión y cohesión social. Eso es lo razonable, pero los recortes impuestos por el Partido Popular van en sentido contrario: provocan un enorme retroceso en el Estado del bienestar y atentan contra la cohesión social, aumentando la desigualdad. Solo en políticas sociales recortan la financiación, como usted ya bien ha dicho, en más de un 43% la aportación para el plan concertado; en 8 millones de euros para la aplicación de la Ley de Dependencia en Canarias; eliminan la partida de la integración de inmigrantes y mutilan en un 82% las de menores, que pasa de 10 a 1,8 millones de euros. Siendo el recorte total, como ya lo hemos dicho en numerosas ocasiones, de más de 800 millones, de los cuales 450 corresponden al sistema de financiación destinado a mantener los servicios sociales y también la sanidad y la educación, que no nos podemos olvidar que forman parte del Estado del bienestar. Lo que obliga al Gobierno de Canarias a priorizar el gasto para garantizar la prestación de los mismos, de todo, forzando a los distintos departamentos a reformular sus políticas. Y en esta reformulación es donde le pedimos al Gobierno de Canarias que priorice en atender el mantenimiento del plan concertado de prestación, pero sin olvidar el resto de políticas sociales, que también se deben mantener, como son pensiones no contributivas, Prestación Canaria de Inserción, ayuda a la dependencia, toda la red de centros –de discapacitados, mayores, menores, los albergues, los centros de acogida–, las ayudas para los proyectos en las áreas de mayores, discapacidad, voluntariado, área de mujeres víctimas de violencia de género, accesibilidad a las viviendas y un largo etcétera, ya que todas ellas son también de gran calado e importancia social, al igual que las sanitarias y educativas, que, como he dicho, han sufrido un gran recorte por parte del Gobierno del Partido Popular.

Por tanto, señoría, no habiendo admitido la enmienda propuesta por el Grupo Socialista y teniendo en cuenta que son muchos los frentes a atender y escasos los recursos con los que se cuenta después de estos recortes del Partido Popular en la financiación a Canarias, tengo que anunciarles que vamos a votar en contra del punto 4, ya que el Gobierno de Canarias debe priorizar, dentro de todas estas políticas de ajuste y de distribución de recursos, las partidas destinadas no solo al mantenimiento del plan concertado sino también al resto de políticas sociales, así como a los servicios públicos sanitarios y educativos, porque todos ellos y no solo uno deben ser la prioridad del Gobierno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rosa Pulido.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Santana Reyes.

**El señor SANTANA REYES:** Señor presidente. Señorías.

El Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales surgió con el objeto de articular la cooperación económica y técnica entre administraciones y con el fin de lograr la colaboración entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas para financiar conjuntamente los servicios sociales municipales. La Constitución establece, en su artículo 148, que las comunidades autónomas podrán atribuirse competencias exclusivas en materia de asistencia social. A su vez, el artículo 149 de la norma máxima dispone que la ejecución de los servicios de la seguridad social será, asimismo, competencia de las comunidades autónomas.

Con base a estas previsiones del texto constitucional, el Estatuto de Autonomía de Canarias determina, en su artículo 29.7, la competencia exclusiva en esta materia de asistencia social y servicios sociales, fundaciones y asociaciones de carácter asistencial y similares en cuanto desarrollen sus actividades en territorio canario. Por su parte, el artículo 34 del citado Estatuto dispone que la Comunidad Autónoma de Canarias ejercerá también competencias de ejecución de los servicios de la seguridad...

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece en su artículo 25 que el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social. En el ejercicio de esta competencia, a principios del pasado mes de enero, el Gobierno de Canarias y la Fecam firmaron un acuerdo para la financiación del Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales, por lo que los municipios dispondrán de 22,6 millones de euros. Según las informaciones aparecidas entonces en distintos medios de comunicación, los 22,6 millones se distribuirían de la siguiente manera: 9 millones para dar cobertura al Plan concertado de servicios sociales; 3,7 a las prestaciones básicas de servicios sociales; 2,2 a las líneas de atención derivadas del Plan de atención integral del menor; 4,5 de apoyo a la Ley Canaria de Inserción y 2,9 al fomento de acciones derivadas del Plan Integral del Menor.



Coincidimos con los autores de esta iniciativa en que la financiación de este plan ha sufrido los ajustes como consecuencia de la crisis, pero también en otras comunidades autónomas del territorio nacional. No coincidimos, sin embargo, con el exclusivo hincapié que se hace en la PNL en el descenso de la financiación del plan de los Presupuestos Generales del Estado. Da la sensación de que el Grupo Mixto está muy interesado en responsabilizar exclusivamente al Gobierno de España. Si lo que está planteando es que el único problema para asegurar la financiación es 1.600.000 euros en que disminuye la aportación del Gobierno de la nación con respecto a los Presupuestos del 2011, la solución, a juicio de mi grupo parlamentario, es bien fácil. Es cuestión de prioridades, señorías: para este Gobierno y los grupos que lo sustentan las preferencias están claras, prefieren, por ejemplo, mantener la radio nacional canaria antes que garantizar adecuadamente las prestaciones sociales básicas.

Creemos que en la comunidad autónoma todavía se pueden tomar las medidas oportunas para evitar el desmantelamiento de los servicios sociales municipales. Para el Partido Popular priorizar el gasto público para destinarlo a lo esencial es fundamental y qué duda cabe que garantizar las prestaciones básicas de servicios sociales lo es.

Por este motivo estamos de acuerdo en el fondo que plantea esta iniciativa, pero no lo estamos en algunos de los puntos que propone. Es imposible que, una vez que ya estén aprobados los Presupuestos Generales del Estado, que están en trámite y camino del Congreso, para este año se modifique el importe económico del plan concertado, tal y como se propone en el punto 1. Igualmente consideramos que también es imposible cambiar a estas alturas del ejercicio los criterios de distribución de los fondos para el 2012.

Sí estamos de acuerdo en que todavía el Gobierno de Canarias tiene margen para incrementar la financiación del plan concertado, en coordinación con la Fecam y la Fecai. Como ya he señalado, en el Partido Popular creemos que se pueden obtener más recursos reduciendo el gasto público, suprimiendo instituciones, organismos y empresas públicas, cuyo mantenimiento en las actuales circunstancias es difícilmente justificable. Además, señorías, próximamente entrará en vigor el aumento del impuesto que plantea el Ejecutivo de Canarias, con lo que se contará con...

**El señor PRESIDENTE:** Don Juan, tiene un minuto para ir concluyendo, por favor.

Siga, siga, siga.

**El señor SANTANA REYES:** ¿Para qué es esta subida?, ¿para seguir gastando y derrochando?, ¿para irse de viaje?

Por lo tanto, aceptamos la votación de la proponente de la iniciativa de punto por punto, de votar la iniciativa punto por punto. Y, por el contrario, la felicito por no aceptar la enmienda del Grupo Socialista, del punto 4, que es una clara justificación demagógica para huir de la corresponsabilidad que tiene como grupo que apoya al Gobierno y responsabilizar al Gobierno del Estado, como también lo ha hecho la portavoz de Coalición Canaria.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Juan. Muchas gracias.

*(La señora Hernández Jorge solicita intervenir.)*

Doña Carmen, dígame.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Medio segundo, medio minuto voy a gastar...

**El señor PRESIDENTE:** Pero para qué, para qué.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Para clarificar una cuestión por si pudiera influir en el voto. No creo, pero por si acaso.

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no, muy bien, muy bien.

Tiene usted un minuto.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** No creo pero por si acaso, porque no pierdo nunca la esperanza.

A ver, cuando nosotros proponemos en el punto número 4 incrementar la financiación, en ningún momento instamos a la consejería y, por tanto, en ningún momento planteamos detraer partidas de otras políticas sociales. Instamos al Gobierno y, por tanto, lo que planteamos es una redistribución de los fondos

del Gobierno. Y por eso decía que estábamos apoyando las políticas de la consejería. Es decir, lo que estamos reclamándole al resto del Gobierno de Canarias es un esfuerzo y un compromiso en las políticas sociales e incrementar la partida en políticas sociales, nunca eliminando de otras acciones, sino que era una petición al Gobierno de Canarias.

*(La señora Jerez Padilla solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, evidentemente... Doña Rosa Guadalupe tiene la palabra. Sí. También un minuto para fijar esa posición.

**La señora JEREZ PADILLA** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señora portavoz del Grupo Mixto, el Grupo Parlamentario Socialista –y también al Partido Popular–, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene la costumbre de engañar y por eso le ofrecí la enmienda, le ofrecí la enmienda en esta proposición no de ley. Que nuestra intención era mejorar, incluso buscar los mínimos sociales reconocidos a todas aquellas personas.

Le dije que teníamos una proposición no de ley en los mismos términos que la de usted y que nuestra intención era un poco dejarla, porque si aprobábamos esta, pues, la dejábamos, pero desde luego que nosotros vamos entonces, visto esto, vamos a mantener nuestra proposición no de ley, porque la intención nuestra era buena.

Ahora mismo Canarias ha perdido para servicios sociales...

**El señor PRESIDENTE:** El asunto está suficientemente debatido y la aclaración que pedía la proponente por si podía influir en el voto se la hemos dado, pero estaba claro, como tenemos todos, que aquí entendemos todos perfectamente las intervenciones. De todas maneras aclarado quedó.

No creo que haya que hacer otro llamamiento a la votación. Bien. Entonces votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, del Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales. Comienza la votación... *(Se profieren comentarios en la sala.)*

Perdón, perdón, tienen razón, tienen razón, se ha pedido votación separada. Muy bien, se ha pedido, disculpe, se ha pedido votación separada. Entonces votamos... ¿Se pueden agrupar algunos puntos, los tres primeros y después el cuarto?, ¿estamos todos de acuerdo? Pues vamos a votar los tres primeros puntos de la proposición no de ley. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 47 presentes, 30 a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobados esos tres puntos.

Vamos a votar el último punto, que es el cuarto, de la proposición no de ley, el último punto, el cuarto, que era el objeto de la enmienda. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 47 presentes, 19 a favor, 26 en contra y 2 abstenciones.

Queda rechazado el cuarto punto. Por lo tanto, la proposición no de ley consta de tres puntos.

*(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.)*

## **8L/PNL-0097 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE VEHÍCULOS DE AIRE COMPRIMIDO PARA GENERAR ECONOMÍA LOCAL Y EMPLEO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre vehículos de aire comprimido para generar economía local y empleo.

Don Javier Morales, del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra.

En la intervención el proponente había pedido ayuda de medios audiovisuales, están a disposición. Se lo digo a sus señorías por si desean estar atentas.

Don Javier, adelante.

**El señor MORALES FEBLES:** Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados.

En esta intervención voy primero a darles algunas pinceladas de en qué consiste la propuesta y a continuación vamos a ver un vídeo para ilustrar un poco, pues, todas las características y la propuesta de lo que se puede llevar a cabo.

Yo creo que la mayor parte de los grupos coincidirán en que para generar empleo sería muy interesante tener mayor inversión, tanto pública como privada, en nuestra comunidad, disponer de mayor renta disponible en los ciudadanos y en la familia, disponer de acceso al crédito para las pequeñas empresas, pequeñas y medianas empresas, y también disponer de mayores ingresos públicos. Si dispusiéramos de

estos cuatro elementos, probablemente no estaría todo arreglado pero sí se tendría un paso importante hacia crear las condiciones, el entorno, para esa creación de empleo.

Entonces la propuesta que se trae, como un primer paso, se centra sobre todo en generar como primera medida una mayor renta disponible en el conjunto de los usuarios de los vehículos en Canarias, que asciende a más de un millón de vehículos, 1.200.000 vehículos aproximadamente.

Entonces vamos a pasar, a los servicios técnicos les pido si podemos iniciar el vídeo, y mientras se va viendo, pues, lo vamos comentando.

Entonces, como decíamos, pues, son necesarios estos cuatro factores, entre otros, pero factores importantes. Y ahora pido, si se hace una pequeña pausa ahí, bueno, ya en la imagen anterior...

**El señor PRESIDENTE:** Si se puede, los servicios internos, la diapositiva anterior, por favor.

**El señor MORALES FEBLES:** Sí. No sé si la podremos ver.

Pero, en definitiva, lo que queríamos decir era que actualmente importamos o pagamos, el usuario paga aproximadamente en Canarias 1.800 millones de euros en combustible. Eso es una operación sencilla, es decir, 1.200.000 vehículos, con una media de unos 30 euros semanales, quiere decir que estamos pagando esos 1.800 millones de euros al año en combustibles fósiles, que salen de nuestra economía y no los volvemos a ver. Una parte, una pequeña parte, se quedará por medio de impuestos, pero la mayor parte de esos... –pasamos entonces a la siguiente imagen–, la mayor parte, en ese ciclo abierto, se exporta de nuestra economía.

Hacemos una pequeña pausa aquí y entonces decimos: puesto que estos vehículos... Ahora mismo hay un conjunto de vehículos limpios, por una parte están los híbridos y los coches eléctricos 100% y la propuesta que estamos llevando a cabo de vehículos de aire comprimido. Ahora veremos imágenes de la fábrica, el estado actual de esta tecnología. Y realmente lo que está ocurriendo es que para hacer la misma distancia, unos 450 km semanales, que es en lo que gastamos actualmente 30 euros semanales de gasolina, el vehículo de aire comprimido solamente consume 2,30 euros, 2,3 euros. La diferencia entre 30 y 2,3 es lo que sería renta disponible. Esa renta disponible significa 1.700 millones de euros anuales, lo cual puede estimular el consumo, puede estimular la creación de empresas. A su vez, esa creación de empresas y creación de empleo también puede generar mayores ingresos públicos, y esos ingresos públicos se pueden revertir en la inversión pública y se pueden revertir también en la prestación de los servicios públicos. Pero además esa energía, no la parte de los 27 euros sino los 2,3 euros que utilizan estos vehículos, si es energía renovable y si una parte de esa energía fuera propiedad pública, también se puede reinvertir permanentemente, anualmente, en generar ingresos públicos, por una parte, y privados por otro, y esa parte pública también nos puede ayudar a crear esos servicios sociales, esos servicios públicos tan necesarios en este momento.

Entonces ya vamos pasando el vídeo a continuación y yo, mientras van viendo un poco las características de estos vehículos, pues, lo voy comentando. Realmente el coche eléctrico tiene una autonomía de unos 180 km, tiene un precio de unos 24.000 euros, entre 20-24.000 euros, mientras que el coche de aire comprimido está del orden de 5 a 9.000 euros.

Aquí tenemos los motores de aire comprimido de la empresa francesa MDI. Este es el motor de la empresa francesa, es un motor de pistones que, en vez de utilizar aire que se calienta por medio de una combustión, simplemente el aire ya está comprimido y se aprovecha. Y esta es la empresa australiana, que es un motor rotativo, más eficiente incluso, y que puede sustituir un motor de combustión interna convencional con una quinta parte de su peso. Estas dos empresas, junto con la empresa india Tata Motors, pues, están haciendo el desarrollo importante a nivel internacional y la puesta en servicio de estos motores. Se espera que aproximadamente a final de este año ya la empresa francesa lo saque al público.

Y aquí vemos imágenes de vehículos, en este caso en Australia, movidos con aire comprimido y utilizados dentro de centros de alimentos, de tratamiento de alimentos, centros logísticos de alimentación, que fue como se empezó.

La recarga –que es una cuestión muy importante– de los vehículos de aire comprimido se realiza en tres minutos, en comparación con el máximo que se está diciendo ahora mismo en vehículos eléctricos, que es de 15 minutos en carga rápida y 6 horas en carga lenta. Y la autonomía, que es un factor muy importante –estos son los vehículos de la fábrica francesa–, la autonomía del vehículo de aire comprimido está en el entorno de 200 km en urbano y 450 km en carretera, en lo que es el ciclo de carretera. Todos estos modelos, todos estos distintos modelos que se están exponiendo aquí han sido probados en estos últimos 10 años. Están diseñándose modelos para taxis, para transporte, para uso privado, particular y, como decimos, esta tecnología, pues, está bastante avanzada. El propietario de esta empresa en Francia ha sido, viene de la Fórmula 1. Precisamente el arranque de los motores de Fórmula 1 es con aire comprimido y por eso, pues, desarrolló esta idea.

Y también un aspecto importante es que este motor no se calienta, se puede tocar, prácticamente se pone algo tibio al circular, pero se puede tocar ese motor, porque no tiene esa combustión.

Por eso, como decimos, creemos que hay un importante conjunto de ventajas para el usuario por un ahorro importante semanal en el uso del combustible.

Estos son los depósitos, que están fabricados tanto en fibra de carbono como en acero. En comparación con la batería, son enormemente baratos, no tienen peligro, no tienen riesgo, se cargan a 300 kl/cm<sup>2</sup>, algo similar a las bombonas de buceo. Y, como decimos, tienen un conjunto de ventajas importantes para el usuario en cuanto al ahorro de energía. No tener que pagar tampoco el *leasing* de las baterías, que actualmente es una exigencia de los vehículos, de los primeros vehículos eléctricos que están saliendo al mercado, un ahorro en la compra del propio vehículo y una mejora en la autonomía y en los tiempos de recarga. Por eso nos parece que para la economía de Canarias sería muy positivo que una parte importante de nuestro parque móvil fuera por esta línea.

Y, finalmente, lo que estamos proponiendo como primer paso para irnos acercando a ese potencial del que hemos hablado hasta el momento, es decir, esos grandes números de los que hemos hablado hasta el momento, pues, lo que creemos que se puede ir haciendo en este momento es que en la renovación o compra de vehículos por parte del Gobierno de Canarias, para transporte de personal, vigilancia, medio ambiente, etcétera, se pueda adquirir algún tipo de vehículo como este para experiencia demostrativa y ver su eficacia; promover encuentros entre empresas canarias e instituciones públicas canarias con estos fabricantes para estudiar las...

**El señor PRESIDENTE:** Don Javier, un minuto para ir terminando, por favor.

**El señor MORALES FEBLES:** Muchas gracias, señor presidente.

...promover encuentros, digo, entre estos fabricantes y empresas canarias e instituciones públicas para estudiar las posibilidades de desarrollo; y también colaborar con empresas de alquiler de vehículos, hoteles e instituciones locales para implantar esta tecnología.

Nos parece que esto es una oportunidad que debemos aprovechar y que, en definitiva, redonda, como comentaba en la intervención, en generar renta disponible, en generar ahorro y en que un gasto que ya estamos haciendo permanentemente, en vez de exportarse de nuestra economía, se recircule permanentemente, año tras año, para que genere empleo, posibilidades de acceso al crédito, mayor inversión pública y mayor nivel de servicios públicos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Javier Morales.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Don Ignacio Álvaro Lavandera tiene la palabra.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, antes que nada lo primero que quiero hacer es felicitar al señor Morales, porque he percibido, a lo largo de mi escaso tiempo en la Cámara, que es un apasionado de las energías renovables y creo que debemos todos estar en sintonía con esa pasión.

También me gustaría felicitar al señor Armas, Alpidio, porque en El Hierro, pues, se ha firmado un convenio para instalar tres puntos de recarga de vehículo eléctrico, con lo cual, bueno, pues, esa infraestructura necesaria para el desarrollo de estos otros vehículos que también son no contaminantes es un paso muy importante.

En cuanto a las enmiendas específicas presentadas a la proposición no de ley, como bien ha dicho mi compañera Rosa Jerez, a nosotros no nos gusta engañar ni nos gusta engañarnos. Entonces, en el primer punto, en el primer punto del acuerdo de la proposición no de ley, donde se establece que se inste al Gobierno de Canarias a la compra de este tipo de vehículos, nosotros le añadimos una adición al final del texto, en el que se establece: “una vez se produzca la efectiva comercialización de este tipo de vehículos”, porque yo mismo, personalmente, he intentado buscar la forma de comprar uno y realmente todavía no se están comercializando. Estos vehículos que hemos visto, pues, son vehículos prototipo, en desarrollo. Se habla de finales del 2012, se habla de 2013, en el 2011 se hablaba de a principios del 2012, pero todavía no se están comercializando, por lo que instamos a que se compren pero cuando se comercialicen.

Y en cuanto al punto número 3 de la proposición no de ley, se establece por el Grupo Nacionalista Canario “colaborar con empresas de alquiler de vehículos, hoteles e instituciones locales”, nosotros introducimos también las estaciones de servicio, porque nos parece fundamental que en las estaciones de servicio haya una infraestructura de carga por presión del aire para que, pues, sean viables esas cargas que vimos en tres minutos.



Una vez dicho esto, a mí me gustaría contextualizar todas estas cuestiones de energías renovables con las siguientes consideraciones. La Estrategia 2020, de Europa, que a veces pasa un tanto desapercibida y no le hacemos tanto caso como a otros requisitos que nos impone la Unión Europea de déficit y austeridad, establece que deben realizarse todas las políticas en estos años del 2010 al 2020 en torno a tres prioridades. Y es más, los fondos estructurales y muchas de las ayudas que se establecen a partir de este momento van en la línea de lograr esas tres prioridades. Bueno, las prioridades son crecimiento inteligente, crecimiento sostenible y crecimiento integrador. Y dentro de esas prioridades, desglosadas en cinco objetivos cuantificables, que son el empleo, la investigación y la innovación, el cambio climático y la energía, la educación y la lucha contra la pobreza.

Me voy a centrar en la prioridad del crecimiento sostenible, y lo define la estrategia como la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.

El cambio climático es uno de los objetivos y en la energía, pues, debería alcanzarse el objetivo 20-20-20, y no les voy a aburrir con el mismo porque espero y deseo que lo conozcan.

En cuanto al empleo verde, se hablaba también por parte del señor Morales, la importancia que tiene el empleo verde dentro de la Estrategia Europa 2020 y dentro de todas estas cuestiones de desarrollo sostenible. Yo les quiero dar algunos datos. No hace falta que les diga que Canarias es de las regiones de España y de Europa con más porcentaje de desempleo, y en el desempleo juvenil más todavía. El empleo verde se caracteriza porque es sostenible, de calidad y técnico. Si se cumple el objetivo 2020 de la Unión Europea, 2,8 millones de empleos nuevos estarán generados en el 2020 con respecto a las energías renovables. Según la Organización Internacional del Trabajo, en el 2030 se crearán en el mundo 20.400.000 empleos relacionados con las energías renovables. Para España se prevé que en el 2020 las energías renovables generen 200.000 empleos, que por extrapolación a lo que es el PIB canario con respecto al estatal se estima que para Canarias serán 8.000 empleos directos en energías renovables para el 2020. Empleo verde en general, no energías renovables, estamos hablando en 2020 de 1.150.000 empleos para España y 43.000 empleos para Canarias. A veces no nos creemos esta cifra, pero si miramos a fechas anteriores, en el año 98 había, empleos verdes en España, 152.000; en el año 2009 ya había 477.000. Hagan un cálculo porcentual del incremento y verán que es un incremento considerable y en ascenso. Además la economía verde tiene un mejor comportamiento frente a la crisis, porque en épocas como las actuales se sigue invirtiendo por parte de las empresas relacionadas.

Esto lo voy a unir a la crisis, las diferentes crisis que tenemos. Actualmente tenemos cuatro crisis: la crisis financiera –no hace falta que hable de la deuda pública, de la prima de riesgo y de los índices bursátiles–, la crisis alimentaria –los precios de los alimentos básicos, como están azotando diferentes partes del planeta, y no solo eso sino también en nuestra propia economía primaria, ahí está el efecto en los piensos–, la crisis económica y la crisis energética.

Por parte del Gobierno de Canarias se están haciendo esfuerzos grandes en tramitar los concursos eólicos que están adjudicados; 440 MW tenemos pendientes de instalar y 38 parques, declarados además por el Gobierno de Canarias de interés general.

Canarias necesita un régimen específico de primas e incentivos para las energías renovables. 480 pequeñas y medianas empresas –algunos de ustedes, del Grupo Popular, específicamente el señor Rodríguez decía que esta iba a ser la legislatura de las Pymes, tenía que ser la legislatura de las Pymes–, 480 Pymes y 5.000 empleos están a punto de perderse por la no aprobación de un régimen específico de primas a las energías renovables, a la producción con energías renovables. Además en Canarias la energía convencional cuesta producirla entre 19 y 27 céntimos el kW/hora; sin embargo, la eólica se estima en 7,8 céntimos y la fotovoltaica, en 12,1 céntimos. A esto le tengo que añadir que en este año 2012 la ONU lo establece como el Año internacional de la energía sostenible para todos. Parece que el Real Decreto 1/2012 va totalmente en contra de esta declaración de la ONU.

La dependencia del petróleo expone a consumidores y a empresas a perturbaciones de precios caras y peligrosas, amenaza nuestra seguridad económica y, además, contribuye al cambio climático.

Les voy a dar otro dato: dado el tipo de cambio euro/dólar, donde se está depreciando el euro, se estima que Europa gastará 400.000 millones de euros en comprar petróleo en el año 2012, frente a los años entre el 2000 y el 2010, que se gastó una media anual de 146.000 millones de euros. Para que nos hagamos una idea de a lo que nos enfrentamos si realmente no apostamos por las energías renovables.

Una vez dicho esto, y en un tono amable, yo les quiero instar, al Grupo Popular, a que consideren lo siguiente. Primero, que la inversión ambiental no está dissociada del beneficio económico y que la protección del medio ambiente no es un obstáculo para el desarrollo socioeconómico, ni mucho menos; y que, por favor, le transmitan al ministro de Industria la necesidad de aprobar un real decreto específico para Canarias para el impulso de las energías renovables, recuperar las primas. Me gustaría que fuera para la totalidad de España, pero, como estamos en el Parlamento de Canarias, aunque sea solo para Canarias.

Y les recomiendo a todos...; que antes de que deje de ser ministro de Industria, pues, impulse ese real decreto, que cambie el negro del petróleo por el azul del cielo y notará la diferencia a simple vista.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Ignacio Álvaro Lavandera.

El proponente, don Javier, su posición respecto a la enmienda para poder continuar el debate.

**El señor MORALES FEBLES** (*Desde su escaño*): Sí. Nos parecen, las dos enmiendas, que son adecuadas. Tanto la primera, es decir, adquirirlo cuando esté efectivamente en el mercado; y la segunda, incorporar las estaciones de servicio, porque son elementos clave. Los cambios no son realmente muy intensos pero efectivamente hay que realizar cambios y adaptaciones para poder hacer la recarga rápida. Y nos parece que son... O sea, aceptamos las dos enmiendas propuestas.

**El señor PRESIDENTE:** Entonces continuamos.

¿Grupo Parlamentario Mixto? Don Román Rodríguez tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Muy buenos días, señorías. Señor presidente.

A mí este discurso me gusta porque tiene dos connotaciones que yo valoro en la política. Uno, los ideales. Esto de no conformarse con lo que uno tiene y buscar soluciones a los graves problemas es una garantía para avanzar. Cuando no se tienen ideales, cuando no se tienen metas, pues, difícilmente se conquista el futuro. Y creo que el señor Morales expresa con pasión lo que es una inquietud intelectual y política de reflexionar sobre el valor de lo renovable, de lo limpio, pero en una perspectiva que a mí también me atrae, que es la de la economía, ¿no? Pensar y reflexionar y actuar incorporando la dimensión económica me parece también un acierto, porque forma parte absoluta de la realidad. De manera que a mí la música me gusta; de la letra entiendo menos. Conozco poco, solo lo que le he escuchado a él sobre esta tecnología. Estoy convencido, si los países y los fabricantes que están detrás de esta investigación lo hacen es que hay oportunidades y aproximaciones eficientes, porque, si no, no se alcanzarían los desarrollos que nos ha comentado. Y, por lo tanto, a mí me parece importante incorporar, estar atentos, experimentar y que esta cultura de lo renovable en todas sus dimensiones se asocie al modelo de desarrollo que generemos en Canarias, porque tenemos condiciones para que esas incorporaciones generen alto valor añadido al poder de atracción de esta tierra en sus diversas actividades. La más importante de ellas, sin duda ninguna, el turismo.

De manera que me parece interesante la reflexión. Me parece sobre todo positiva, porque pretende incorporar actividades que yo creo que son de orden estratégico, aunque su nivel de maduración pudiera ser escaso por el momento.

Yo creo que los intereses, la llamada crisis energética y los intereses energéticos, los mecanismos de especulación que han estado en el centro de esta actividad económica, han impuesto lógicas absolutamente irracionales, suicidas, pero siguen dominando. De manera que muchas de las cosas que pasan en el mundo de la energía están, como en otros ámbitos de la vida, atravesados por los intereses económicos de las minorías, por las estrategias especulativas, que al final imponen al conjunto de los ciudadanos sus intereses.

Estoy convencido de que la crisis de subsistencia, digamos, energética obliga a nuevas exploraciones y que hay distintos lugares en el mundo, y de manera especial los países más desarrollados, que hacen una parte de esfuerzo en investigación en esta área, no solamente por razones económicas sino también por razones medioambientales. Y a mí eso me parece positivo y oportuno.

Y luego está una cosa que yo siempre llamo los adictos a los combustibles fósiles, ¿no? Hay gente que tiene una dependencia de los combustibles fósiles que habrá que tratarla, aunque no es objeto del debate de hoy. Pero me parece muy importante que la reflexión, la inquietud, las ideas, el conocimiento sobre lo alternativo en materia energética, se incorpore a nuestro discurso, a nuestras preocupaciones, y en ese sentido me parece oportuna esta iniciativa del señor Morales, porque creo que intuye, actúa, sobre una parte de nuestro futuro que necesariamente, si quiere ser fructífero, tendrá que venir por ahí, tendrá que venir por el mundo de las renovables, por hacer un modelo económico más eficiente, más racional, que el que por ahora disfrutamos. Sin despreciar las muchas ventajas que tiene lo que ahora hemos conquistado.

Por lo tanto, creo que las consideraciones de la propuesta están bien y sería importante que en el sector público, cuando este tipo de tecnologías estén al uso, pues, sirvan de bandera, sirvan de referente, sirvan de guía, a la incorporación de estas tecnologías en la movilidad de nuestros ciudadanos. Y, por lo tanto, felicito la iniciativa y espero que el Gobierno, cuando se den las condiciones, pues, sea sensible a ella y podamos contribuir a ese cambio en la mentalidad, en las formas de proceder, en materia energética.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández González.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

Yo a lo mejor echo un jarro de agua fría a alguien. Lo lamento. Lo lamento, pero yo creo que hay que ser realistas. Hay que ser realistas y la ideología aquí no...

Mire, la empresa esta MDI lleva más de 15 años experimentando con este tipo de motores. El aire comprimido se usa mucho en los temas de herramientas neumáticas pero con mangueras, llevan una bombona y son mucho más fáciles para manejar y muy eficaces. En la aplicación de los motores todavía la cosa no está clara. El motor que usted diseñó antes, que usted decía que lleva el francés de Fórmula 1, el señor Guy Nègre, precisamente, que hizo un revolucionario motor propulsado por aire comprimido, con una autonomía de 300 km y una velocidad de 110 km, tiene innumerables denuncias por los fabricantes que se lanzaron a usar esta patente, que han visto que ha sido un total engaño. Eso empezando por ahí. Segundo, se han estado haciendo prototipos continuos con el tipo de aire comprimido, que funciona, sí, pequeños vehículos de tres plazas, un tiempo, pero el rendimiento no...

Pero, miren, vamos a ir a lo más esencial, que es el tema... Aquí se habla mucho de energías renovables. ¡Es que esto no es un problema de energías renovables! Estamos hablando del aire comprimido, que es una energía que se usa en la cuarta o quinta etapa, no en la primera etapa. ¿Qué son energías de primera etapa? Que son inmediatas. Pues la eólica, correcto, está arriba la energía y tiene una potencia determinada. Desde que vayamos pasando... convirtiendo en eléctrica baja el rendimiento, baja la potencia. Si la energía la convertimos en mecánica, baja el rendimiento, baja la potencia, y si la convertimos en más etapas, baja el rendimiento y baja la potencia. Primera etapa, energía nuclear, energía hidráulica en las presas hidráulicas o por ejemplo también, pues, la energía eólica o la energía solar. Pero esto de que estamos hablando no es una energía renovable, esta es que puede usar alimentarse de energías renovables, que es otra cosa distinta. Como se puede alimentar todo en la vida, porque todo lo que se alimenta y se convierte en electricidad... Podemos alimentar lo que queramos con energías renovables, lo que queramos. Por tanto, no es un debate de energías renovables, ni muchos menos.

¿Cuál es el problema de esto? Porque aquí se habla de cifras y se dice que el costo de esto es de 2,3 euros por 450 km. Que yo no sé por qué interviene el término "semana" ahí, que no hace falta: 450 km de recorrido, 2,3 euros. El término "semana" yo no sé en ese cálculo para qué interviene. Realmente no lo entiendo, pero, en fin, vamos a usarlo. Eso significa que se harían, estos vehículos estarían funcionando con 0,5, 0,5 litros o 0,5 euros o 0,5 litros por 100 km. Si eso fuera así, señor Morales, aquí ya no existía ni una sola fábrica de coches en todo el mundo. ¿Estamos locos o qué pasa? O sea, ¿tenemos una, que los coches más baratos, de combustión, fósiles, consumen del orden de 5 o 6 litros y este consume medio litro y todavía nos lo estamos pensando, rogando al Gobierno de Canarias que compre uno de estos coches? ¿Por qué no están en funcionamiento? Porque no están en producción, no hay masas de producción realmente en estos coches porque todavía no está claro el problema, no está claro ni el rendimiento ni es rendimiento... Por supuesto que es mucho más bajo rendimiento de lo que puede ser un coche de propulsión eléctrica, por ejemplo, muchísimo más. ¿Por qué razón? Porque usted convierte la energía renovable, la convierte en eléctrica, va a la batería, es decir, carga el motor y funciona con este motor luego de propulsión eléctrica. Pero es que aquí usted tiene que convertir esta energía a través de un compresor, que es la pérdida de energía mayor, que es en la transformación, porque hay mucha masa de pérdida de calor y hay mucha energía cinética que se pierde. Por tanto, el rendimiento es de 0,60 al transmitir a un compresor. Si esto luego, este compresor lo metemos en energía... el aire comprimido, luego el aire comprimido pasa a otro motor, que es lo que convierte en energía cinética, que es lo que mueve el motor. Por tanto, aquí hay una pérdida de energía enorme. Eso de 2,3 por 100 km, esto no puede ser, esto no tiene ninguna razón de ser.

Por tanto, todo esto es puro experimento. Desde el punto de vista de lo que es cuestión energética no tiene nada que ver. No tiene que venga nadie aquí a hablar del cielo azul y del negro del petróleo. Y ojalá usted funcione con el cielo azul y su imaginación azul, funcione usted; ojalá yo pudiera funcionar también, pero durante los próximos 100 años tenemos que usar petróleo, quiera usted o no quiera o diga aquí usted los discursos que usted quiera decir. Hay que ser realistas. Los próximos 100 años por quedarme corto, no hay otra solución de energía para usar. No está, no hay más remedio porque los aviones se mueven con petróleo y arriba no podemos llevar las renovables, salvo la solar, que tendríamos aviones de muy largas dimensiones pero de muy poco peso y con muy poca carga. Esto todavía es muy complicado, señor.

Termino, termino diciendo que yo creo que este Parlamento, instar este Parlamento para que el Gobierno de Canarias a título experimental compre un coche para probar a ver cómo funciona, yo creo que usted tiene la suficiente influencia para ir al Gobierno y decirle, "mira, por qué no compras un coche de estos para ver cómo funciona" y no traerlo al Parlamento, a un Pleno del Parlamento...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, don Manuel.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Y, por lo tanto, señor proponente, creo que esto sobra totalmente porque esto no es real en cuanto al uso industrial del mismo, no está. Y como nosotros en este Parlamento creo que tenemos cosas tan importantes y actualmente tan de la máxima actualidad para nuestros administrados, que tenemos que dar soluciones, lo que menos podemos hacer es estar aquí votando por una iniciativa de comprar un coche eléctrico a ver si va bien, para luego hablar con los *rent-a-car*, luego hablar con los hoteles, para luego ver que ellos introduzcan y que al final 1.200.000 coches en Canarias sean todos de aire comprimido. Las bombonas que tenían que tener en las gasolineras serían impresionantes. La cantidad de energía que habría que tener para enchufar rápido, porque si usted le pone un compresor en cada coche, para cargar cada coche necesita alrededor de cuatro o cinco horas. Tendría que ser con comprimido en las bombonas, que tiene usted una infraestructura que imagínese usted.

Por lo tanto, como nosotros no estamos ahora pensando en eso, ni muchísimo menos, ninguna solución para Canarias, todo lo contrario, desviar nuestra mente a cosas totalmente ineficaces, yo creo que esta proposición no de ley no procede en estos momentos. Sí la imaginación, como decía el señor Román, sí la imaginación, que siga funcionando, que eso es muy bueno, que eso por supuesto...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel.

*(El señor Morales Febles solicita intervenir.)*

Dígame, don Javier, a qué efectos pide la palabra.

**El señor MORALES FEBLES** *(Desde su escaño):* Señor presidente, para aclarar algunas inexactitudes que se han vertido. Treinta segundos.

**El señor PRESIDENTE:** No, no. Mire, no procede reglamentariamente, sería reabrir el debate. Son dos teorías, dos planteamientos, que están, a juicio de la Presidencia, muy claros en la Cámara y sería reabrir el debate. Sinceramente, sería reabrir el debate, don Javier, porque usted lo explicó muy bien, su planteamiento, el señor Fernández no está de acuerdo, y reglamentariamente no procede.

**El señor MORALES FEBLES** *(Desde su escaño):* Yo lo entiendo, pero realmente es que hay inexactitudes importantes que se han manifestado, que me gustaría aclarar, pero, bueno, si no...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, pero volvemos a las mismas. Si le doy la palabra a usted, se la voy a tener que dar después a don Manuel o a todo grupo que me la pida.

**El señor MORALES FEBLES** *(Desde su escaño):* Hombre, a mí no me importa que se la dé a don Manuel *(Risas en la sala)*.

**El señor PRESIDENTE:** A la Cámara sí.

Mire, tenga usted un minuto la palabra pero le digo que no reabra el debate, por favor.

**El señor MORALES FEBLES** *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, muchas gracias.

Yo solamente quería decir unas inexactitudes que incluso son a nivel técnico; es decir, la energía eólica se puede transformar directamente en aire comprimido: en vez de poner un alternador en el propio generador, poner el compresor directo a la hélice. Por tanto, no hay toda esa serie de pérdidas en el intercambio. Hay modelos, aquí hay empresas en Canarias que han importado generadores eólicos, productores de aire comprimido y que han estado a la venta.

Por otra parte, efectivamente son 0,5, es decir, 50 céntimos de euro por cada 100 km. Eso es correcto, es real.

Y luego decirle que el compresor, sobre todo el compresor de la empresa australiana, tiene una eficacia de un 94% al régimen óptimo y que puede estar entre un 70 y un 84% según el régimen de funcionamiento. Entonces realmente la tecnología de aire comprimido permite mejorar muchísimo la eficacia, puesto que para un motor...

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien.

Don Manuel, ¿usted desea...?



**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Simplemente, respetando, por supuesto, los criterios y datos técnicos, que podríamos hablar un rato, decirle que este es un tema, que me ratifico en lo mismo, que todavía tiene muchas dudas en cuanto a su aplicación industrial masiva y uso masivo del mismo. Y por las razones que usted mismo sabe, usted mismo ha dicho aquí que vamos a experimentar. O sea, usted mismo lo ha dicho; por lo tanto, no es real. Y este Parlamento no está todavía para experimentar sino para usar cosas reales, que es lo que esperan de nosotros nuestros administrados.

**El señor PRESIDENTE:** Se darán cuenta, señorías, que cuando los asuntos están debatidos, debatidos, y el Reglamento tiene unos procedimientos... Lo comento, cuestión de futuro... No varía las cosas el haber reabierto el debate.

Pues vamos a votar... (*Ante una indicación que se efectúa.*) Con la enmienda incorporada. Sí, muchísimas gracias, sí, sí. Efectivamente, sí, eso es cierto, eso sí lo teníamos que haber dicho, que se incorpora la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Las dos enmiendas, aunque es una enmienda pero son dos enmiendas al texto. Sí, una enmienda es para que no se adquieran vehículos hasta que no esté comercializado y la otra es para que el Gobierno de Canarias colabore con las iniciativas privadas en la adquisición de vehículos. Esas dos enmiendas quedan aprobadas.

Comienza la votación –bueno, quedan aprobadas, no, quedan admitidas– (*Pausa*).

Resultado de la votación: 45 presentes; 28 a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley.

#### **8L/C/CA-0001 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. CONVENIO CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE LA IDENTIDAD DE PERSONAS INSCRITAS EN LOS REGISTROS DE PAREJAS DE HECHO O SIMILAR NATURALEZA.**

**El señor PRESIDENTE:** Queda un punto en el orden del día, que es el convenio entre comunidades autónomas para el intercambio de información sobre la identidad de personas inscritas en los registros de parejas de hecho o de similar naturaleza.

El acuerdo de Junta de Portavoces es que el Gobierno tiene una presentación, breve, y luego los grupos fijarán, explicarán su voto o su posición, de menor a mayor.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola):** Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Estamos en el último punto del orden del día, voy a ser breve porque, en fin, veo que sus señorías están cansadas después de una mañana agotadora. Excepto el señor Barragán, que está fresco.

Señor presidente, señorías, me complace explicar –probablemente en el estreno de esta figura reglamentaria correspondiente, que son los convenios con otras comunidades autónomas– el alcance de la aprobación de un convenio de colaboración entre comunidades autónomas para el intercambio de información sobre la identidad de personas inscritas en los registros de parejas de hecho o de similar naturaleza.

El Gobierno de Canarias, en el marco institucional de la I Conferencia de Gobiernos de Comunidades Autónomas, suscribió el 21 de marzo del año 2011 el acuerdo de impulsar la tramitación de dicho convenio de colaboración. Este convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración para el intercambio de información, con el fin de evitar supuestos de doble inscripción en los mencionados registros abiertos por las comunidades autónomas.

Los registros de parejas de hecho, uniones de hecho o de similar naturaleza, creados para que puedan inscribirse las parejas que deseen beneficiarse de la respectiva normativa autonómica, contemplan la imposibilidad de inscribir personas ya inscritas en otros registros autonómicos, por lo que se hace necesario –y esta es la razón de ser de este acuerdo– establecer los cauces de colaboración entre los distintos registros de las comunidades autónomas.

Señorías, la realidad de la sociedad de nuestros días evidencia que cada vez más son más frecuentes las situaciones convivenciales distintas a la institución del matrimonio, formadas por parejas que pudiendo contraer matrimonio se abstienen de hacerlo en el libre ejercicio de su voluntad. Esas situaciones plasman un nuevo modelo de familia que está fundado en la afectividad, en el consentimiento, en la solidaridad libremente aceptada, con el propósito de establecer una convivencia estable. En la práctica estas uniones dan lugar a verdaderos núcleos familiares que se hallaban desprotegidos al carecer del amparo jurídico del que gozaban los matrimonios; por tanto, se encontraban en una situación de desigualdad.

El Gobierno de Canarias era y es sensible a los problemas que se suscitaban y por eso hemos modificado en el proyecto de ley que discutiremos el próximo viernes –proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales–, hemos modificado determinados preceptos de la Ley que regula las parejas de hecho en la Comunidad Autónoma de Canarias. Con la modificación se aborda el problema que está planteado, y es que la multiplicidad de registros de esta modalidad convivencial y de los criterios que las oficinas de Extranjería están utilizando para tramitar las tarjetas de identidad de extranjeros están produciendo un conjunto de problemas muy serios. Situación, por tanto, que hay que corregir. Esa situación reviste una especial importancia al ampararse a ciudadanos extracomunitarios que, mediante la inscripción en cualquier registro de los municipios, de los ayuntamientos, consiguen regularizar su situación en España. Hay, por tanto, señorías, una situación de fraude que se ha incrementado notablemente en los últimos años.

He de precisar que si bien la Ley de parejas de hecho de Canarias del año 2003 crea un único registro de parejas de hecho, es lo cierto que los registros municipales que se han creado con posterioridad a la ley establecen, a través de ordenanzas, unas condiciones diferentes a las que exige la ley. Circunstancia que creemos que ahora se va a solucionar con esta reforma que hemos planteado, exigiendo el requisito de la residencia legal en España. Creemos, por tanto, que con este convenio y con la modificación legislativa se va a garantizar la seguridad jurídica de estas uniones convivenciales.

Yo ya acabo, presidente, señalando que, comoquiera que no se ha presentado ningún tipo de enmienda, el Gobierno espera y desea que este convenio sea aprobado por la Cámara por la unanimidad de todos los diputados y de esta decisión, en todo caso, daremos cuentas a las Cortes Generales en cumplimiento de lo que establece el artículo 39.1 del Estatuto de Autonomía.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, Francisco Hernández Spínola.  
¿Por los grupos parlamentarios desean intervenir?  
Doña Carmen Hernández, desde el escaño.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Nuestra posición va a ser favorable. Entendemos que un convenio de estas características va a ayudar a regularizar situaciones que están desregularizadas, que la cooperación entre territorios del Estado español es positiva. Y además entendemos que este convenio es un ejemplo de cómo es posible, de cómo es factible, la cooperación entre las comunidades, la cooperación entre los territorios, que además contradice las otras tesis, las tesis más centralistas, en la línea de que somos más eficaces y eficientes desde una concepción del Estado centralizada. Este convenio expresa que, efectivamente, podemos avanzar en esa cooperación entre territorios con una visión descentralizada de los problemas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para decir que efectivamente, tal como ha expresado el consejero, el convenio viene a regular una situación que trata de evitar la doble inscripción, que los problemas legales van a ser resueltos a través de la ley que próximamente veremos en este Parlamento, y por nuestra parte decir que lo apoyamos, sin ninguna otra consideración.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio.  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Flora Marrero Ramos.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego nosotros también valoramos positivamente este convenio. Ahora que se está cuestionando el Estado de las autonomías, es un ejemplo más de que las autonomías pueden colaborar. Va a ser positivo este intercambio de registros, entre otras cosas para evitar fraudes. Hemos visto en esta Cámara que en el Registro de Parejas de Hecho del Gobierno de Canarias se ha incrementado notablemente lo que son aquellos matrimonios con personas extracomunitarias y que parece que lo que hay en el fondo son los matrimonios simulados o los matrimonios blandos. Inclusive un ayuntamiento de Barcelona, el de Vilafranca, ha tenido que cerrar su Registro de Parejas de Hecho, evitando estos fraudes, que además los tienen constatados, impidiendo a las auténticas parejas de hecho el poderse registrar y teniendo que ir obligados a otros ayuntamientos.

Desde luego este marco de colaboración es bueno, da seguridad jurídica a las personas y evita, sobre todo, el fraude.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Flora Marrero.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Moreno.

**El señor MORENO BRAVO:** Muchas gracias, señor presidente.  
Señorías, muy brevemente.

Intervengo para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular con relación a la aprobación, interesada por el Gobierno de la comunidad autónoma y que debe otorgar la Cámara conforme al artículo 155 del Reglamento del Parlamento de Canarias, de este convenio de colaboración entre comunidades autónomas para intercambio de información sobre la identidad de personas inscritas en registros de parejas de hecho o de similar naturaleza.

Añadir que, tal y como exige el artículo 151 del Reglamento del Parlamento, se efectúa directamente y en lectura única, debiendo anunciarse que el sentido de nuestro grupo será el de votar favorablemente, si bien quiero efectuar una serie de precisiones y puntualizaciones al respecto de carácter puramente jurídico.

El artículo 145.2 de la Constitución establece, evidentemente, que los estatutos de autonomía podrán suscribir entre sí, estableciendo los supuestos, requisitos y términos, los convenios que estimen necesarios para la gestión y prestación de servicios propios de las comunidades autónomas y el carácter y los efectos correspondientes de notificación a las Cortes Generales. Ahora bien, sobre la base de este marco jurídico, sobre la base del artículo 39.1 del Estatuto de Autonomía y en virtud de esta asistencia por parte de la Consejería de Presidencia y Justicia a esta Conferencia de Gobiernos de Comunidades Autónomas, se lleva a cabo la aprobación de este convenio de colaboración.

Y, bien, este convenio de colaboración fundamentalmente trae consecuencia de la regulación que se ha efectuado por parte de las comunidades autónomas, en especial Canarias a través de la Ley 5/2003 y del Decreto 60/2004, del nuevo régimen jurídico de las parejas de hecho, creándose registros en los que se permite la inscripción a través del hecho de convivencia, de afectividad, de personas del mismo sexo o de distinto sexo. Pues bien, esta posibilidad de transferencia a través del convenio que se ha suscrito entre las diversas comunidades autónomas exige necesariamente el respeto a los requisitos previstos en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, y más concretamente de lo dispuesto en el artículo 3 de esa Ley Orgánica 15/1999. Precisamente, tal como recoge el propio dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, el número 208/2012, se dice que el contenido de este convenio de colaboración es ajustado al ordenamiento jurídico de aplicación, si bien –le cito expresamente–, se dice, la ejecución del convenio requerirá en su caso la observancia de las exigencias dimanantes sobre la normativa de protección de datos de carácter personal, pues, al tratarse de datos que afectan necesariamente a la integridad personal, como son nombre, apellidos y documento de identidad, utilizados por los interesados, deberá precisamente armonizarse la legislación autonómica con la legislación estatal y de este modo habrá que evitar u omitir necesariamente el requisito de consentimiento al interesado para la comunicación de estos datos a otras administraciones.

Por lo tanto, nada más. Muchas gracias, anunciando en este caso el voto favorable.

**El señor PRESIDENTE:** Don Emilio Moreno, muchas gracias.

Señorías, en consecuencia vamos a votar. Votación del convenio entre comunidades autónomas para intercambio de información sobre la identidad de personas inscritas en los registros de parejas de hecho o de similar naturaleza. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 42 presentes; 42 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, quedamos emplazados para pasado mañana para otro Pleno.

Muchísimas gracias. Buenas tardes.

*(Se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos.)*



